

**III. ORIENTACION DEL GASTO CONFORME A  
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL  
DISTRITO FEDERAL**

---

### III.1. GABINETES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

El Gobierno del Distrito Federal, mediante el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006 (PGDGDF), establece como objetivo principal el crear las bases para una democracia plena entre autoridades y sociedad, donde la participación ciudadana es fundamental para lograr que la Ciudad de México sea segura y justa, que adquiera un nivel de desarrollo sustentable con calidad, así como que el Gobierno tenga la responsabilidad de administrar los recursos sanamente y que los enfoque hacia programas de alto impacto social, beneficiando en mayor medida, a la población más necesitada o vulnerable a través de los Gabinetes de Gobierno siguientes:

- ?? Gobierno y Seguridad Pública
- ?? Progreso con Justicia
- ?? Administración y Finanzas
- ?? Desarrollo Sustentable

En ese sentido, y con el fin de cumplir con los objetivos establecidos durante el ejercicio fiscal del 2001, se continuó realizando acciones para mantener, ampliar y mejorar los servicios públicos que demanda la ciudadanía; se procuró crear las bases para lograr un desarrollo sustentable de la Ciudad con calidad;

se orientaron de manera eficiente los recursos públicos a programas de alto impacto social; y se buscó orientar la inversión pública hacia proyectos de infraestructura urbana, ecológica, hidráulica y de transporte, principalmente.

#### DESTINO DEL GASTO

Para el ejercicio fiscal del 2001, el Gobierno del Distrito Federal, aplicó un Gasto Neto de 66'897,008.6 miles de pesos, de los cuales se erogaron 45'950,523.7 miles de pesos en los Gabinetes del Gobierno del Distrito Federal, 13'452,295.4 miles de pesos en Delegaciones, 3'883,458.4 miles de pesos en Organos Autónomos y 3'610,731.1 miles de pesos en Deuda Pública.

De los recursos ejercidos por el Gobierno del Distrito Federal, correspondió el 21.1% al Gabinete de "Gobierno y Seguridad Pública", el 13.2% al Gabinete de "Progreso con Justicia", el 10.4% al Gabinete de "Administración y Finanzas", el 24.0% al Gabinete de "Desarrollo Sustentable", el 20.1% a las Delegaciones, el 5.8% a los Organos Autónomos y el restante 5.4% a Deuda Pública.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESUPUESTO EJERCIDO POR GABINETE DE GOBIERNO 2001  
(Miles de pesos con un decimal)

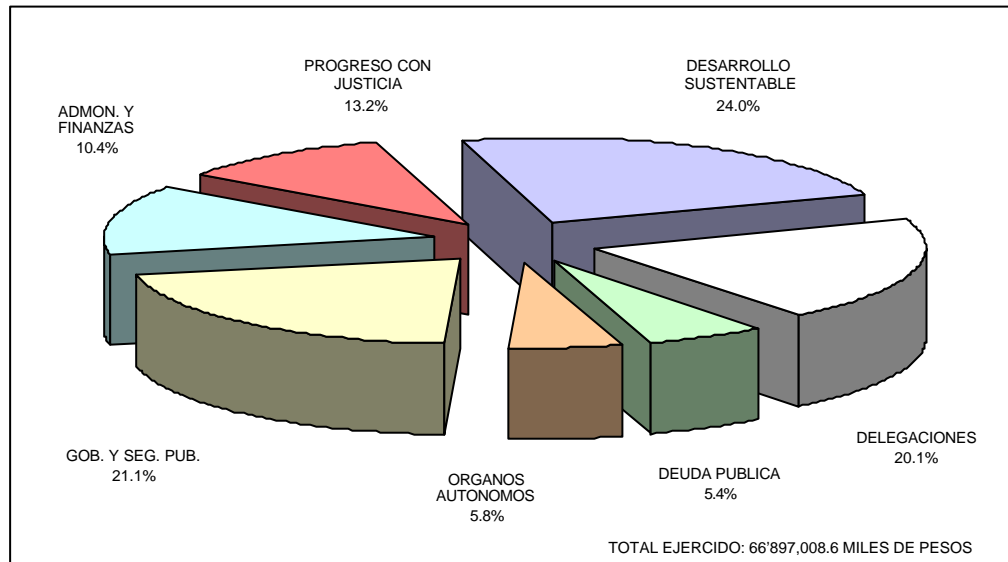
GABINETES DE GOBIERNO	ORIGINAL ANUAL (1)	2001		
		EJERCIDO (2)	% (3)	VARIACION PORCENTUAL (4=2/1)
<b>TOTAL GDF</b>	<b>70'706,482.0</b>	<b>66'897,008.6</b>	<b>100.0</b>	<b>(5.4)</b>
<b>ORGANOS AUTONOMOS</b>	<b>3'892,592.8</b>	<b>3'883,458.4</b>	<b>5.8</b>	<b>(0.2)</b>
<b>GABINETES DE GOBIERNO</b>	<b>44'860,528.0</b>	<b>45'950,523.7</b>	<b>68.7</b>	<b>(2.4)</b>
Gobierno y Seguridad Pública	12'204,589.8	14'090,459.4	21.1	15.5
Progreso con Justicia	8'766,678.6	8'828,636.4	13.2	0.7
Administración y Finanzas	6'975,878.9	6'950,399.4	10.4	(0.4)
Desarrollo Sustentable	16'913,380.6	16'081,028.2	24.0	(4.9)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESUPUESTO EJERCIDO POR GABINETE DE GOBIERNO 2001  
(Miles de pesos con un decimal)

GABINETES DE GOBIERNO	ORIGINAL	2001		
	ANUAL	EJERCIDO	%	VARIACION PORCENTUAL
	(1)	(2)	(3)	(4=2/1)
DELEGACIONES	16'680,000.0	13'452,295.4	20.1	(19.4)
DEUDA PUBLICA	5'273,361.2	3'610,731.1	5.4	(31.5)

NOTA: La sumatoria de las cifras puede no coincidir, como resultado del redondeo.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS GABINETES DE GOBIERNO EN EL  
PRESUPUESTO EJERCIDO 2001



### III.1. 1. Gobierno y Seguridad Pública

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, tiene como objetivo central hacer del Distrito Federal la Ciudad de la Esperanza. Una Ciudad en la cual los ciudadanos y ciudadanas vean el presente como el momento en el que juntos, sociedad y gobierno puedan afrontar con éxito los problemas que padece la urbe y concebir el futuro como el surgimiento de una metrópoli democrática, equitativa y segura para todos.

Para la consecución del objetivo, se plantearon cuatro estrategias generales, entre ellas la Nueva Constitución y Seguridad. Además, se propuso reorganizar la administración local, para lo cual se crearon cuatro Gabinetes de Gobierno directamente ligados a esas estrategias, uno de esos Gabinetes es precisamente el de Gobierno y Seguridad Pública.

El combate a la criminalidad y la violencia es un objetivo prioritario del Gobierno del Distrito Federal. En este sentido, se planteó poner en marcha una reforma general al Sistema de Seguridad Pública, a través del cual se busca elevar el nivel de eficacia en la procuración de justicia y en la prevención del delito.

Frente a un aparato administrativo centralizado, burocratizado e ineficaz, se necesita una transformación de raíz, lo cual implica practicar la transparencia, la rendición de cuentas, la eficacia y el control de las autoridades por parte de los ciudadanos.

Bajo estas premisas, en este Gabinete se plantearon los objetivos específicos siguientes:

- ?? Reforma política y jurídica del Distrito Federal,
- ?? Seguridad pública y procuración de justicia,
- ?? Democracia participativa y comunicación social,
- ?? Relación con otros poderes y ámbitos de gobierno,
- ?? Coordinación metropolitana y regional y

presencia internacional, y

?? Política laboral democrática.

Para cumplir estos objetivos propuestos se plantearon las líneas estratégicas siguientes:

#### **Reforma Política**

Uno de los propósitos fundamentales del Gobierno del Distrito Federal es construir conjuntamente con los ciudadanos un nuevo orden democrático, para lo cual se ha venido trabajando en la reorganización de las instituciones a través del proceso de Reforma Política.

#### **Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública**

Como prioridad la actual Administración plantea la necesidad de llevar adelante una reforma estructural en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con la finalidad de mejorar la prevención y el combate a la delincuencia, a partir de la plena colaboración y coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del D.F.

De esta forma, se elaboró el Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, el cual tiene como propósitos: mantener el orden público, proteger la integridad física y patrimonial de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones, perseguir a los presuntos delincuentes y combatir la impunidad.

#### **Ampliar los Derechos del Ciudadano**

Este Gobierno se propone ampliar los derechos del ciudadano y crear las condiciones de vida para que toda la población sea parte del proyecto democrático.

#### **Nuevo Orden Político y Jurídico**

Las características de la Ciudad y el régimen jurídico político hacen que las relaciones institucionales del Gobierno del Distrito Federal

sean complejas y fácilmente conflictivas. El orden democrático a que aspira este Gobierno se basa en el respeto a la autonomía de cada ámbito de gobierno y en el ejercicio pleno de las facultades constitucionales.

### ***Establecer un Nuevo Marco Legal que Favorezca la Coordinación Metropolitana***

El Distrito Federal forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual está conformada también por municipios conurbados del Estado de México. Esta zona, se encuentra ahora en un proceso de megalopolización. En este sentido, es necesario establecer un nuevo marco legal que favorezca la ampliación, el cumplimiento y la consolidación de los convenios y acuerdos entre el Distrito Federal y los estados colindantes en las diversas materias que los interrelacionan y corresponsabilizan.

### ***Política Laboral Pública Democrática***

Contar con una política laboral pública y democrática es un propósito del presente Gobierno, toda vez que, con la excepción de la anterior administración, se careció de ella, manteniéndose a las áreas encargadas de estas tareas en el abandono, la ineficiencia y la corrupción.

Para alcanzar los objetivos propuestos, durante el ejercicio 2001 se realizaron las líneas de acción siguientes:

#### **Una Nueva Constitución**

A través del diálogo con los distintos sectores de la sociedad, se ha venido trabajando en la consolidación de este proyecto; la discusión se sostuvo en dos etapas; la primera, se centró en temas tales como la naturaleza y la organización político jurídica de la entidad, relaciones con los órganos locales de gobierno, gobiernos de otras entidades, así como municipales y los poderes de la Unión. La segunda, concluyó al construirse un acuerdo básico sobre la necesidad de reformar el artículo 122 constitucional. El siguiente paso será consensuar la iniciativa de reforma y enviarla al Congreso de la Unión.

#### **Procuración de Justicia**

El objetivo general del Programa Integral de

Seguridad Pública del Distrito Federal es establecer la coordinación en las tareas de prevención del delito, esto con la participación de la ciudadanía.

En el marco de este Programa, se logró desmembrar 119 bandas delictivas, poner a disposición del Ministerio Público a 43,392 presuntos delincuentes y decomisar armas y objetos robados o de dudosa procedencia.

Con acciones como estas, el índice delictivo registró una disminución de 3.4% con relación al año 2000.

La procuración de justicia es uno de los reclamos más urgentes de la población, es obligación de la presente Administración buscar su eficacia. Se ha puesto especial énfasis en investigar y prevenir la comisión de delitos. En este sentido, durante el ejercicio 2001 a través de las agencias del Ministerio Público, se iniciaron 171,469 averiguaciones previas, determinaron otras 204,526 y se consignaron 29,503 más.

Además, se intervino en 12,107 juicios civiles y en otros 61,954 familiares; se realizaron 222,635 investigaciones ministeriales de carácter policiaco y se ejecutaron 47,836 mandamientos judiciales librados.

#### **Seguridad Pública**

Dentro de la reforma integral concebida por el Gobierno del Distrito Federal la prevención del delito es una premisa fundamental. Las acciones realizadas en el ejercicio han buscado llevarse a cabo mediante la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

En congruencia con lo anterior, mediante la participación de los distintos agrupamientos que conforma la Secretaría de Seguridad Pública, se realizaron 962,739 servicios de protección a través de diferentes dispositivos tácticos, así como 5,269,148 acciones preventivas para la aplicación de programas de seguridad; y 110,823 servicios especializados de vigilancia.

Por conducto de las policías complementarias, se prestaron 182,827 servicios de vigilancia especializada, principalmente a empresas privadas y dependencias gubernamentales.

## **Territorialización**

Para que la ciudadanía pueda acceder con mayor facilidad a los servicios de seguridad pública, se crearon 70 coordinaciones territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, cuyo objetivo es integrar los servicios de seguridad pública, procuración de justicia y justicia cívica, ubicándose todos ellos en el mismo inmueble y bajo nuevas circunscripciones territoriales que alientan la descentralización funcional y la cercanía a la comunidad.

En ellas se contempla la participación de un representante del Jefe de Gobierno, un representante del Jefe Delegacional, un sector de la Secretaría de Seguridad Pública, una agencia del Ministerio Público, un juez cívico, defensores de oficio, médicos legistas y el coordinador de participación ciudadana de la demarcación territorial.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública continuó operando con la división de la ciudad en 964 zonas de patrullaje, 162 cuadrantes y 70 sectores policiales bajo la coordinación de 16 mandos delegacionales.

## **Profesionalización y Capacitación de los Cuerpos Policiacos**

La profesionalización policial es un eje estratégico de la reforma integral de seguridad pública, pues especializa y actualiza a los elementos activos y forma a los aspirantes antes de su integración, conforma un servicio de carrera que permite el ascenso mediante concurso y contribuye a la dignificación de los policías.

Derivado de lo anterior, se dio prioridad a la plena consolidación del Servicio Público de Carrera y al Programa de Moralización de los Servicios del Ministerio Público y sus Auxiliares Directos, Policía Judicial y Peritos, de la misma manera que al reclutamiento y la formación de nuevo personal para que se incorpore a las áreas sustantivas de la P.G.J.D.F.

De esta forma, durante el ejercicio, se impartieron 359 cursos de capacitación y actualización a 14,286 servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del D.F. Adicionalmente, se consolidó el catálogo general de puestos para el Servicio Público de

Carrera en el Ministerio Público.

En el Instituto Técnico de Formación Policial se impartieron 180 cursos, 17 básicos de formación policial y 73 de actualización, principalmente. A este Instituto se presentaron 6,432 aspirantes, de los que 1,078 se incorporaron al servicio activo.

Por otro lado, se actualizaron el diseño, la elaboración y la impartición de planes y programas por parte del Instituto de Formación Profesional de la P.G.J.D.F.; mientras tanto, el Instituto Técnico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública elaboró y actualizó 41 programas y manuales de estudio.

## **Combate a la Corrupción**

Un propósito del Gobierno del Distrito Federal es erradicar la impunidad en la aplicación de la ley, para ello, se ha buscado crear conciencia entre los servidores públicos encargados de la prevención del delito y la procuración de justicia, en el sentido de que las tareas que desempeñan son plenamente compatibles con el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos.

En congruencia con lo anterior, se continuó aplicando el Código de Conducta Interno para el personal de la P.G.J.D.F., basado en los principios de legalidad, conducta y honradez, plasmados en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Como resultado, 901 servidores públicos fueron sancionados administrativamente, cuando se comprobó algún ilícito, fueron consignados 47 ministerios públicos, 25 oficiales secretarios, 76 policías judiciales, 5 peritos y 17 servidores públicos de áreas administrativas.

Asimismo, la Visitaduría General y la Contraloría Interna de esta Institución, supervisaron las acciones realizadas por las diferentes áreas que la integran.

En la Secretaría de Seguridad Pública, se realizó el Programa de Supervisión e Inspección Policiaca, procurando con ello evitar la corrupción interna y vigilar el cumplimiento de las tareas policiales. En este Programa participaron inspectores previamente capacitados por expertos en Seguridad Pública.

Además, esta Secretaría atendió 35,313 asuntos relacionados con demandas en contra suya.

### **Integración de Grupos Especiales**

Como parte de la integración interinstitucional, se realizaron 100,486 servicios de vigilancia y seguridad, así como de patrullaje de manera coordinada entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del D. F.

Con las acciones de patrullaje planeadas y controladas, se logró una mayor presencia, capacidad de reacción y sobre todo, una mejor prevención de los delitos.

Además, se establecieron 47 acciones preventivas, las cuales permitieron a los agrupamientos especiales la realización de los 962,739 servicios de apoyo a la seguridad pública ya mencionados, principalmente en zonas comerciales y fabriles, unidades habitacionales, instituciones crediticias, zonas restauranteras, principalmente.

### **Reformar y Actualizar el Marco Jurídico de Seguridad Pública**

El marco jurídico con que cuenta el Distrito Federal es ya obsoleto e insuficiente, pues no responde a la realidad que se vive en la entidad, ni satisface la dinámica social. Es necesario establecer un marco jurídico que permita construir políticas integrales para avanzar en una nueva concepción de la seguridad pública.

En este sentido, se promovieron reformas al artículo 247 del Código Penal para el D. F., en las cuales se propuso que quien faltare a la verdad en la integración de una averiguación previa comete delito de falsedad. Esto permitió agilizar los trámites de investigación sin que se vieran entorpecidos por declaraciones contradictorias o falsas.

Por otro lado, se publicó el Decreto por el que se reformó la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En dicho Decreto se reformaron los artículos 95, fracción X, 99 y 105.

### **Reforzar y Ampliar los Sistemas Telefónicos de Emergencia y Acción Inmediata**

Con la finalidad de reducir los tiempos de respuesta de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia, se llevó a cabo el Programa de Supervisión en el Sistema de Emergencia, esta acción permitió optimizar la atención de las llamadas de auxilio, proporcionando a la población un trato profesional y amable, el flujo de llamadas captadas fue de 567,536 a través de los teléfonos 060 y 080.

Adicionalmente, se recibieron 307 llamadas en el Programa "NIÑOTEL", en el que la P.G.J.D.F. participa coordinadamente con el DIF y LOCATEL; mediante este medio se instrumentó la atención de denuncias de tipo anónimo o personal, sobre el abuso o maltrato de menores.

### **Mejorar la Calidad y el Tiempo en la Atención a la Ciudadanía en las Agencias del Ministerio Público**

Para acercar los servicios ministeriales a la ciudadanía, en las Coordinaciones Territoriales se establecieron 3 modelos acordes a los índices delictivos de la zona y que en ningún caso rebasan los límites delegacionales; dichos modelos son: el A, que cuenta con 6 ministerios públicos, 24 oficiales secretarios y 30 agentes de la policía judicial; el B, integrado con 6 ministerios públicos, 18 oficiales secretarios y 30 agentes de la policía judicial y, el C, que cuenta con 3 ministerios públicos, 6 oficiales secretarios y 18 agentes de la policía judicial.

### **Descentralización del Mando Policial hacia las Delegaciones**

En el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2001 se previó el ejercicio presupuestal por parte de las Delegaciones de los recursos destinados a Seguridad Pública, no obstante; dicha aplicación estuvo condicionada a la aprobación de la normatividad respectiva, la cual no pudo ser concretada durante este año.

### **Impulsar la Participación Ciudadana en las Tareas de Seguridad Pública**

Con la integración de los comités

delegacionales donde se realizan reuniones de trabajo y talleres con autoridades vinculadas y representantes vecinales, complementándose estas actividades con talleres de cultura jurídica.

En estos comités se recaban datos acerca de las zonas de alto índice delictivo y factores de la delincuencia, con estos datos, se implementan mecanismos de prevención de acuerdo a las características de cada zona.

Asimismo, se ampliaron y fortalecieron los mecanismos de atención, especialmente en lo que se refiere a los procedimientos legales y atención integral a través de los cuales, se busca hacer efectiva la reparación del daño y aminorar los efectos psico-sociales de las víctimas de ilícitos.

Por otro lado, se desarrollaron acciones tendientes a concientizar a la sociedad sobre la vulnerabilidad de los menores, para lo cual se organizaron pláticas, reuniones y conferencias.

Con la participación en forma organizada y constante de los vecinos, a través de los Comités Vecinales, se implementaron acciones policiales, entre ellas, operativos de vigilancia en unidades habitacionales; asimismo, se trabajó con organizaciones sociales, para diseñar y aplicar sistemas de prevención acordes a la incidencia delictiva.

#### **Fortalecer la Coordinación con Otras Instancias y Ámbitos de Gobierno**

El problema de la inseguridad pública rebasa los límites geográficos del Distrito Federal, porque la delincuencia traslada sus ilícitos a las entidades circunvecinas y viceversa. Por este motivo, es necesario fortalecer la coordinación con otras instancias y ámbitos de gobierno en materia de seguridad pública.

Bajo este contexto, se facultó a los subprocuradores de Averiguaciones Previas Centrales, de Averiguaciones Previas Desconcentradas, de Procesos, de Jurídico y de Derechos Humanos y de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad para suscribir los oficios de colaboración que se requieran, esto al amparo del Convenio de Colaboración suscrito entre las Procuradurías General de la República, General de Justicia del Distrito Federal, la General de Justicia

Militar y las Generales de los 31 estados del país.

#### **Aumentar la Presencia del Gobierno de la Ciudad en el Sistema Nacional de Seguridad Pública**

El combate a la criminalidad no puede ser realizada por una sola administración, se necesita la estrecha colaboración de todas las instancias que participan en él. En este sentido, se buscó la colaboración con las dependencias del Gobierno Federal.

Con base en los convenios firmados con el Ejecutivo Federal, se llevaron a cabo diversas acciones en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública, principalmente en los ámbitos de Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Prevención y Readaptación Social, en los que se erogaron recursos por 568.5 millones de pesos.

#### **Modernizar la Infraestructura de Comunicación y Tecnología para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia**

En esta materia, se busca disponer del equipo y materiales necesarios para hacer más eficiente el combate a la inseguridad pública.

Como parte de esta premisa, se adquirieron refacciones para los equipos de cómputo, así como para el parque vehicular, equipo de comunicaciones y telecomunicaciones, chalecos antibalas, medicamentos y vestuario.

Además, se adquirieron 14 autopatrullas equipadas, se suministraron casi 40.3 millones de litros de gasolina y 1.7 millones de litros de diesel, y se otorgaron 176,718 servicios de mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular y equipo de seguridad de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por lo que respecta a la P.G.J.D.F., se desarrolló el Programa de Modernización de la Procuración de Justicia, en donde, entre otras acciones, se implementó el sistema de correo electrónico institucional, el sistema de Intranet, y se dotó de software específico para la labor policial.



### **Actualizar el Atlas de Zonas de Mayor Incidencia Delictiva**

Es necesario contar con herramientas estadísticas que permitan conocer los lugares y modos de operación de la delincuencia.

En este sentido, se realizaron acciones preventivas de protección ciudadana, prevención y disuasión delictiva, esto con base en el Programa de Información y Análisis instrumentado para registrar la incidencia delictiva, misma que se vierte en mapas de frecuencia, con el propósito de identificar las zonas conflictivas y la tendencia delictiva con objeto de definir las tácticas policiales convenientes.

### **Asumir la Total Administración de la Policía Auxiliar**

Para dotar de personalidad jurídica y patrimonio propio a las policías complementarias, se pretende instituir las como organismos públicos descentralizados.

Como se establece en la ley, durante el ejercicio, se comenzó la incorporación de la Policía Auxiliar a la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, entre los primeros pasos dados, se encuentra el cambio de facturación en el cobro de los servicios generados por la prestación de los servicios de esta Corporación, con lo cual, dichos recursos entran directamente a la Tesorería del D.F. y se transparenta su manejo. Además, se inició un proceso de reestructuración orgánica al interior de la Policía Auxiliar.

### **Informar a la Sociedad sobre los Avances en el Combate a la Delincuencia**

Con el propósito de difundir las medidas de seguridad y proporcionar información permanente a la ciudadanía de los resultados y avances del quehacer policial, se emitieron 7,323 mensajes por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por su parte, la P.G.J.D.F. informó sobre los logros y las acciones instrumentadas en materia de procuración de justicia, mediante 1,577 comunicados de prensa y 1,254 informes de apoyo, entre otras acciones.

### **Aplicación del Reglamento de Tránsito**

La actual Administración, tiene como propósito crear una cultura del cumplimiento del deber entre los ciudadanos, por lo cual busca aplicar estrictamente el Reglamento de Tránsito vigente.

Los resultados en este renglón se refieren a la recepción de unidades vehiculares del servicio público y particulares en los diferentes depósitos, en los que ingresaron 185,798 vehículos por las siguientes sanciones: 150,620 por no respetar el programa normal, 16,075 por infringir el programa Hoy No Circula y 19,103 por falta de verificación.

Además, se proporcionaron 586,236 servicios de control y agilización vial, y se promovió la educación vial con instituciones públicas y privadas mediante la realización de 37,300 eventos, entre cursos teórico-prácticos, orientados a niños de escuelas preescolares y primarias.

### **Prevención y Readaptación Social**

La seguridad pública y la procuración de justicia deben contemplar dentro de su campo de acción a la readaptación social de quienes han incurrido en ilícitos. Ante el rezago existente en esta materia, es propósito del Gobierno de la Ciudad modernizar los centros penitenciarios, para hacer de éstos verdaderas instituciones de readaptación social.

Derivado de lo anterior, se proporcionó atención a un promedio mensual de 22,568 internos en los diferentes centros de reclusión. La atención se refirió principalmente a proporcionar alimentación, ropa de cama, uniformes, educación, trabajo y atención clínica.

Para erradicar la corrupción al interior de los centros de reclusión, se realizaron 365 inspecciones, una diaria en promedio. Estas acciones tienen como propósito detectar deficiencias en los aspectos humano y material entre la población interna.

Además, se realizaron 433 cursos de capacitación para el trabajo a la población interna, y para elevar el nivel educativo de la misma, se proporcionó educación desde alfabetización hasta cursos universitarios y de idiomas a 7,205 personas en promedio

mensual.

Para proporcionar a la población cautiva momentos de esparcimiento, se organizaron 14,831 eventos culturales, deportivos y recreativos.

Dentro del sistema de reclusorios y en observancia a la normatividad que lo rige, se aplicaron 45,969 estudios de personalidad a internos. Asimismo, en los sistemas readaptativos, el trabajo es un esquema muy importante, en este sentido, se mantuvieron en operación 19 talleres de la rama fabril, en los que laboraron 324 internos en promedio mensual.

Por otra parte, se realizaron 23,205 seguimientos jurídicos, consistentes en la apertura y actualización de los expedientes de cada persona que ingresa en los centros de readaptación social.

Adicionalmente, mediante el "Programa Cárcel Abierta" se atendieron 18,000 asuntos relacionados con el seguimiento jurídico-penal de personas incluidas en él. Entre los asuntos tratados, se encuentran las asesorías a internos y sus familiares, las solicitudes de libertad anticipada, el estudio y análisis para la dictaminación de expedientes y la elaboración de expedientes, entre otros.

### **Ampliar los Derechos del Ciudadano**

Uno de los compromisos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006 es otorgar poder real de decisión a la población y crear las condiciones para que ésta pueda proponer, fiscalizar y controlar las acciones gubernamentales.

En este marco, se llevaron a cabo las consultas ciudadanas sobre el Horario de Verano y la construcción del segundo nivel del periférico.

### **Participación Ciudadana**

En este punto, se propone construir una sociedad en la cual la libertad y la igualdad sean los valores esenciales de la vida política de sus habitantes.

De esta forma, se busca que la convivencia de los habitantes sea conducida siempre por el

respeto y la tolerancia.

Con el propósito de llegar a acuerdos y evitar posibles conflictos, se realizaron reuniones con los diversos grupos sociales y políticos que expusieron sus inconformidades ante el Gobierno del Distrito Federal.

Por lo que respecta a marchas, mítines y plantones, éstos fueron atendidos en su totalidad, logrando concertar en la medida de lo posible el respeto a manifestarse con el derecho de tránsito.

### **Relación con otros Poderes y Ambitos de Gobierno**

La relación que busca el Gobierno de la Ciudad con otros poderes y ámbitos de gobierno se debe basar en el mutuo respeto y en el espíritu de cooperación.

Con base en lo anterior, entre otras acciones, se trabajó con las Secretarías de Gobernación y de Hacienda con respecto a la participación del Distrito Federal en el Ramo XXXIII. Se negoció con PEMEX y la SEMARNAP un proyecto conjunto de recuperación ecológica de los predios que ocupaba la refinería de Azcapotzalco.

Adicionalmente, se firmaron convenios con el Ejecutivo Federal para la Recuperación del Centro Histórico, así como para la seguridad pública en el Zócalo capitalino.

### **Desarrollo de una Perspectiva Metropolitana**

En esta materia, se busca impulsar una política de coordinación institucional y de consensos, pues la Ciudad de México debe ser concebida dentro de una perspectiva metropolitana.

Para lograr lo anterior, se trabajó en la integración del diagnóstico y evaluación del funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, constituida en marzo de 1988, como primera instancia de coordinación bilateral entre los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, a fin de hacerla ejecutiva, operativa y eficiente; además, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre las áreas de coordinación metropolitana de ambos gobiernos, donde se revisó el Convenio de Creación, el Acta de Refrendo y el Reglamento de la Comisión Ejecutiva,

integrándose la propuesta de reestructuración de la misma, la cual se turnó para consideración del Jefe de Gobierno.

En el marco del Secretariado Conjunto de esta Comisión, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes del Gobierno del Estado de México, con el propósito de dar seguimiento a los acuerdos adoptados por la Presidencia Conjunta de dicha Comisión.

Además, se realizaron reuniones con legisladores y funcionarios del Gobierno del Estado de México y asambleístas del Distrito Federal, para conocer los costos y beneficios de la construcción del nuevo aeropuerto en Texcoco.

Durante el ejercicio 2001 operaron las Comisiones de Transporte y Vialidad, de Agua y Drenaje, de Asentamientos Humanos, Ambiental y de Protección Civil.

### **Defensa del Trabajo**

El trabajo es la fuente principal de la riqueza de una sociedad. El desempleo creciente y la ausencia de un salario suficiente para satisfacer las necesidades de una familia son algunos de los problemas laborales que padece la sociedad.

Por lo anterior, la defensa del trabajo se constituye como uno de los propósitos fundamentales del Gobierno del Distrito Federal.

Para lograrlo, se busca que los servicios que presta la Procuraduría de la Defensa del Trabajo se desarrollen con eficiencia y honestidad, manteniendo el criterio por el cual se privilegia la conciliación sobre los conflictos, sin menoscabo de los derechos de los trabajadores.

Para concretar lo anterior, durante el año 2001, se proporcionaron 31,417 asesorías a trabajadores y sindicatos en asuntos individuales y colectivos, los cuales carecían de recursos para pagar un abogado.

Además, se realizaron 20,645 conciliaciones a trabajadores y sindicatos en conflictos

laborales, individuales y colectivos; se llevaron a cabo 4,150 patrocinios en forma gratuita a trabajadores y sindicatos ante autoridades jurisdiccionales; y se atendieron 2,761 quejas por incumplimiento por parte de las empresas del reparto de utilidades.

Por otra parte, se realizaron 5,782 notificaciones a patrones sobre asuntos relacionados con problemas en la relación laboral con sus trabajadores; se interpusieron 45 juicios de amparo en contra de laudos absolutorios; y se elaboraron 4,828 convenios de conciliación de común acuerdo y, 13,598 actividades de control, verificación y seguimiento de los juicios laborales.

### **Previsión Social**

La previsión social debe realizar la difusión, asesoría y capacitación del sector laboral y fomentar la formación y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene para lograr el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas.

Dentro de los trabajos realizados en esta materia, se llevó a cabo el foro denominado "El Proyecto Federal de Reforma Laboral y la Situación de los Trabajadores en México".

Finalmente, se avanzó en la elaboración de un diagnóstico sobre el sindicalismo y se dialogó con diferentes organizaciones para fomentar el cooperativismo en la Ciudad de México.

### **DESTINO DEL GASTO**

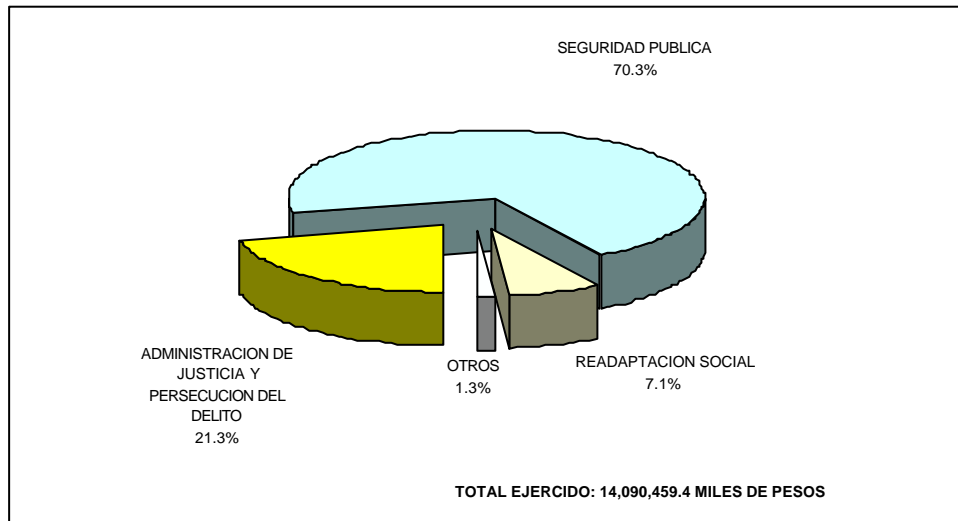
Para la consecución de las acciones antes descritas, se ejercieron 14,090,459.4 miles de pesos, cifra 15.5% superior a la programación original de 12,204,589.8 miles de pesos.

En este ejercicio presupuestal destacan los programas prioritarios: 08, "Administración de Justicia y Persecución del Delito", 12, "Seguridad Pública" y 16, "Readaptación Social", los cuales absorbieron el 98.7% de los recursos ejercidos.

**PRESUPUESTO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA 2001**  
(Miles de Pesos con un decimal)

PROGRAMAS	ORIGINAL	2001		VARIACION
	ANUAL	EJERCIDO	(%)	PORCENTUAL
	(1)	(2)	(3)	(2/1)
<b>TOTAL DEL GABINETE</b>	<b>12,204,589.8</b>	<b>14,090,459.4</b>	<b>100.0</b>	<b>15.5</b>
<b>PRIORITARIOS</b>	<b><u>11,871,285.9</u></b>	<b><u>13,910,687.6</u></b>	<b><u>98.7</u></b>	<b><u>17.2</u></b>
08 ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y PERSECUCION DEL DELITO	2,957,927.4	2,997,914.4	21.3	1.4
12 SEGURIDAD PUBLICA	8,025,947.0	9,901,840.3	70.3	23.4
16 READAPTACION SOCIAL	887,411.5	1,010,932.9	7.1	13.9
<b>NO PRIORITARIOS</b>	<b><u>333,303.9</u></b>	<b><u>179,771.8</u></b>	<b><u>1.3</u></b>	<b><u>(46.1)</u></b>
03 PARTICIPACION CIUDADANA	26,275.6	18,492.8	0.1	(29.6)
09 PROCURACION DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL	201,181.4	80,372.0	0.6	(60.0)
14 FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL	95,556.9	80,628.5	0.6	(15.6)
15 PREVENCION DEL DELITO	3,823.6	278.5	0.0	(92.7)
19 COORDINACION METROPOLITANA	6,466.4	0.0	0.0	(100.0)

**GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA**  
**PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS**  
(PRESUPUESTO EJERCIDO 2001)



### III.1.2. Progreso con Justicia

La política social será un eje articulador de los objetivos y programas del gobierno de la Ciudad de México. La obligación de la actual Administración es atender prioritariamente y sin distinción a toda persona que, por su condición de pobreza o su situación de vulnerabilidad, así lo requiera. Además, se tomarán medidas para que el presupuesto se oriente a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, asistencia social, educación, cultura, deporte, recreación y esparcimiento, así como en materia económica. La atención se dirigirá sobre todo a aquellos que han sufrido el abandono y la desprotección crónica, se dará preferencia a las niñas y niños, a los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas, las personas con distinta capacidad y a los indigentes.

Derivado de lo anterior, se definieron para este Gabinete las estrategias siguientes:

- ?? Freno al empobrecimiento de la población y disminución de las desigualdades sociales.
- ?? Promoción de la equidad, la igualdad y la diversidad.
- ?? Impulso y reorganización de la actividad económica, el empleo y defensa del trabajo.
- ?? Hacia la Ciudad de la Esperanza

#### Programa Integrado Territorial

Este programa es el instrumento para impulsar el desarrollo social en cada una de las 1,352 unidades territoriales de las 16 demarcaciones políticas, en un marco de racionalidad institucional, a partir de la participación ciudadana organizada y responsable. Los principales resultados del Programa por el Bien de Todos, Primero los Pobres para este ejercicio, fueron los siguientes:

Se ofrecieron servicios y medicamentos gratuitos a 361,724 personas no aseguradas residentes en la ciudad; se otorgó durante 10 meses, un apoyo de 600 pesos a 40,333 personas con discapacidad; se repartieron 16,666 becas a niñas y niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad

social, con el propósito de promover y fortalecer su permanencia en el sistema escolarizado; se proporcionaron ayudas sociales en beneficio de 250,000 adultos mayores; y se proporcionaron 534,314 apoyos económicos a la población consumidora de leche LICONSA.

Asimismo, se canalizaron recursos para la conservación y mantenimiento de 584 unidades habitacionales y la construcción de espacios educativos en promedio de 5.1 planteles nuevos de nivel medio superior y superior; se apoyó a productores agropecuarios y a 360 núcleos agrarios; además, se promovieron 13 proyectos para la operación de los fondos de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas y de fomento a la integración de cadenas productivas y se otorgaron 32,844 créditos a micro, pequeñas y medianas empresas.

#### Fortalecimiento de los Servicios de Salud: Atención Médica y Medicamentos Gratuitos

La política específica de atención a la salud, es un componente de una política social integral que busca mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los capitalinos, en este sentido, se aplicaron aproximadamente 3.3 millones de dosis de vacunas a menores de cinco años, con el propósito de prevenir enfermedades y su erradicación; se dio atención a 90,432 personas para la prevención y control del VIH Sida; se proporcionaron 416,768 consultas para la prevención y control de enfermedades transmisibles; 1.7 millones para la detección oportuna de otras enfermedades; 3.3 millones de consultas externas generales; 916,395 externas especializadas; 644,643 servicios médicos de urgencias; se registraron 97,325 egresos hospitalarios; y en las unidades médicas de las Agencias de Ministerio Público, se otorgaron 568,011 consultas médico legales.

Además, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a 144 unidades de atención médica y a 3,828 equipos médicos, y se adquirieron 4,343 piezas de instrumental médico y equipos médicos para estas unidades. Además, para la regulación y control sanitario, se esterilizaron a 8,941 animales y se aplicaron 1.1 millones de dosis de vacunas antirrábicas.

## Asistencia Social

Promover la equidad y restituir en cada ser humano condiciones que le permitan ejercer con plenitud sus derechos para vivir con dignidad y ser reconocido por los demás, constituyen los objetivos básicos del gobierno democrático. Por lo anterior, se realizaron acciones de atención y bienestar de las niñas y los niños de unidades territoriales de muy alta, alta y mediana marginalidad, impulsándose actividades de carácter preventivo de orientación familiar, en materia de derechos, prevención del maltrato, así como servicios educativos.

En los 52 Centros de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) se atendieron 4,076 niñas y niños, impulsando actividades que favorecen la integración familiar, la atención a la salud y la adecuada y sana alimentación; y en los 109 Centros de Atención Infantil y Comunitaria (CAIC) se atendió a 5,093 menores fortaleciendo la atención infantil comunitaria, como un modelo integral de orientación asistencial y educativa.

En materia de asistencia jurídica se protegió a 2,604 menores e incapaces sujetos a tutela a través de la vigilancia de tutores y curadores y la intervención de los Consejos Locales de Tutela; se atendieron 1,360 reportes de maltrato infantil y se detectó maltrato en 1,087 menores, a quienes junto con sus familias se les brindó 3,302 orientaciones. Asimismo, se dio atención a 4,297 niños callejeros y menores desvalidos a través de las áreas de psicología, trabajo social, médica y odontológica, en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), con el propósito de reintegrarlos a la sociedad.

Por otra parte, se distribuyeron 103.3 millones de raciones alimenticias y 80,762 despensas a población preescolar y escolar y se atendieron 128 cocinas populares y una cooperativa en apoyo a la economía familiar.

Con relación a los jóvenes, se aplicaron dos programas de trabajo, el primero, dentro de un esquema de participación juvenil en el ámbito comunitario, en donde 150 jóvenes multiplicadores realizaron actividades de promoción en 85 unidades territoriales, efectuando diagnósticos comunitarios, integrando grupos voluntarios de trabajo e implementaron una estrategia de cascada, mediante la cual replican a jóvenes de sus

comunidades las capacitaciones que reciben en materia de la agenda juvenil como: prevención de adicciones, VIH Sida, violencia familiar, promoción cultural, entre otras.

El segundo, vinculado con organismos civiles, como parte del Programa de Coinversión 2001, se apoyó a 20 organizaciones civiles, generando con ellas un esquema de trabajo comunitario integral y responsable en beneficio de la juventud, con una diversidad temática importante a través de estos apoyos se atendieron a 18,942 personas.

Asimismo, por conducto del sistema Jóvenes por la Ciudad, se efectuaron 700 acciones, mediante cinco proyectos: Operación de Programas para la Juventud; Consejo Consultivo de Sectores y Organizaciones Juveniles; Investigación, Capacitación y Fortalecimiento Metodológico; Reunión de Concertación Política, y Sistema Metropolitano de Información.

Una de las líneas prioritarias, es continuar con la promoción de políticas a favor de la equidad de género, por lo que durante este año se constituyó e instaló el Consejo Consultivo del Instituto de la Mujer, como una instancia que propicia la participación de mujeres de diferentes sectores y ámbitos de la sociedad. Los grupos de trabajo derivados del Consejo son: empleo, capacitación y microempresas; procuración y administración de justicia; salud y desarrollo social, y cultura y difusión.

Como resultado de lo anterior, se impulsaron proyectos especiales dirigidos a desalentar la discriminación, promover el bienestar social y contribuir a la dignificación e incorporación a una ciudadanía plena de seis grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad: Trabajadoras Sexuales; Empleadas del Hogar; Mujeres que Viven con VIH Sida; Mujeres Lesbianas; Mujeres en Reclusión, y Mujeres y Adicciones.

Por otro lado, se elaboraron propuestas de reformas legislativas y/o iniciativas de ley, que eliminen el marco jurídico vigente en el Distrito Federal con contenidos discriminatorios contra las mujeres; se impulsó una campaña de información, difusión y sensibilización en torno al Día Internacional de la Mujer; se realizaron actividades de promoción al empleo y de capacitación; y se impartieron 46 talleres y pláticas de prevención a la violencia familiar,

entre otras actividades. Además, el Sistema de Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (SICIAM) operó en los 16 centros delegacionales, representando espacios de encuentro, formación capacitación, orientación y crecimiento integral de las mujeres, para avanzar en la equidad entre los géneros.

En el caso de los adultos mayores, se atendieron a 13,562 personas a través de diversos servicios, tales como: despensas alimenticias a veteranos de la Revolución, viudas de veteranos y personas de escasos recursos; se sensibilizó a familiares de este grupo de personas mediante pláticas y conferencias sobre el proceso de envejecimiento y las políticas de gobierno para su atención; se brindó información y orientación mediante visitas domiciliarias; se realizaron canalizaciones intrainstitucionales e interinstitucionales en las áreas de salud y jurídico; y se organizó una campaña de recolección de prendas de vestir, para su distribución a la gente de la tercera edad.

Uno de los principales objetivos del actual Gobierno es atender a aquellas personas que sufren de algún tipo de discapacidad, por lo que las actividades que se dirigieron a este grupo poblacional y a sus familiares, se realizaron a través de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), en donde se atendió gratuitamente a 18,461 personas con servicios referentes a consultas médicas especializadas, valoración y tratamiento psicológico y social, tratamiento físico, estimulación temprana y ocupacional y terapia de lenguaje, así como eventos de sensibilización para la población en general.

En el Módulo de Gestoría Ocupacional, se atendieron a 218 personas con distintos tipos de discapacidad, integrando a 24 de éstas a un empleo competitivo y a 19 en centros de capacitación; se realizaron 35 talleres de sensibilización dirigidos a personal e instructores de la Dirección General de Auxilio Vial de la Secretaría de Transporte y Vialidad; y se concertaron 22 convenios con organizaciones civiles dedicadas a la atención de este grupo de personas. Además, en la Casa Hogar a Menores con Discapacidad se continuó atendiendo a 22 infantes mediante actividades lúdicas psicomotrices, recreativas, habilidades sociales, atención médica y canalización a servicios especializados.

Un grupo en situación de riesgo es el de las personas que viven en las calles de la Ciudad, por tal motivo se atendieron a 115,163 indigentes y personas de escasos recursos económicos en los Centros de Asistencia e Integración Social que opera el Gobierno del Distrito Federal, otorgándoles servicios de alimentación, vestido, atención médica, odontológica, psicológica y de gericultura, entre otros, en un ambiente de calidad y calidez.

En materia de adicciones, se llevaron a cabo cuatro reuniones del Consejo Contra Adicciones del Distrito Federal, en donde se firmaron convenios de colaboración con Centros de Integración Juvenil A.C. y con la Central Mexicana de Servicios Generales de AA; se participó en la "Jornada por la Prevención del Delito y la Violencia", con la realización de 50 talleres para la prevención de las adicciones; se proporcionaron 803 consultas; y se impartieron 102 pláticas de sensibilización con 366 asistentes y 222 sesiones de orientación a 1,002 personas relacionadas con el uso de sustancias adictivas.

Asimismo, en el centro de atención Torres de Potrero, se apoyó a 2,949 personas con este problema, a quienes se les insertó en un proceso de desintoxicación durante seis semanas que incluyó atención médica, psicológica, de trabajo social, terapias de grupo e individuales, alimentación y albergue y posteriormente a este proceso, se les da seguimiento en el que se incluye a familiares, proporcionándoles terapias.

Para dar respuesta a las necesidades de la población indígena que habita en el Distrito Federal, se estableció coordinación interinstitucional con diferentes áreas del Gobierno para la elaboración del Programa de Actividades en Materia Indígena, con el propósito de integrar a esta población a los servicios y programas que se desarrollan, obteniéndose los resultados siguientes: se incorporaron 600 niños indígenas al Programa de Becas Escolares; 100 jefes de familia al Programa de Microcréditos; se propuso un censo de 500 familias para los programas de vivienda, y se inició el Programa de Registro Civil en Santa Cruz Acalpixca, Xochimilco.

Por otra parte, se conformó e instaló el Consejo de Consulta y Participación Indígena del Distrito Federal, con la finalidad de participar en el diseño, monitoreo, ejecución y evaluación de

las políticas públicas del Gobierno; se realizaron 4 talleres sobre diversidad cultural y presencia indígena en la Ciudad de México, dirigidos a servidores públicos; y se realizó la Feria de la Diversidad Cultural, que incluyó una exposición fotográfica, artesanal y gastronómica de las diversas organizaciones y pueblos indígenas en la Ciudad.

En coordinación con la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del D.F. se realizó un ciclo de conferencias denominado "Jornada Contra el Racismo y por la Paz"; y como parte del Programa de Coinversión 2001, se apoyaron 14 iniciativas para financiar proyectos que incluyen pueblos, comunidades y organizaciones indígenas en materia de desarrollo comunitario, promoción cultural, procuración de justicia y medicina indígena.

En materia de violencia familiar, el Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el D.F., brindó apoyo y coordinación para la instauración de los 16 Consejos Delegacionales de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. La red de Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF) atendieron este año a 16,154 personas, dentro de las acciones que se desarrollaron se encuentran las terapias psicológicas y las audiencias de conciliación en el área jurídica.

Con la aplicación de la Ley vigente, las UAVIF han comenzado a actuar como autoridad administrativa, imponiendo en este periodo 49 sanciones. Asimismo, con la finalidad de prevenir y erradicar este tipo de violencia, se efectuaron talleres de sensibilización y capacitación para servidores públicos en las 16 delegaciones políticas y se desarrolló la "Jornada por la Prevención Ciudadana de la Violencia y el Delito en la Unidades Territoriales".

### **Educación, Cultura y Recreación**

En este ejercicio fiscal, el Gobierno de la Ciudad puso en marcha el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, que dio lugar al establecimiento de 15 planteles en zonas donde la demanda era elevada y la oferta escasa, con una matrícula de 3,062 estudiantes, que fue atendida por una planta docente de 231 profesores de alto nivel, y se creó la Universidad de la Ciudad de México con el compromiso de contribuir a ampliar las oportunidades de educación universitaria,

atendiendo a 600 alumnos a nivel licenciatura y 300 a nivel posgrado.

Adicionalmente, se continuó con la distribución de 2.1 millones de libros de texto gratuito a alumnos de nivel secundaria, beneficiando a una población escolar de las 869 escuelas públicas del Distrito Federal; por otra parte, se construyeron en promedio 2 planteles nuevos de nivel primaria y 0.9 de nivel secundaria; y se llevó a cabo la sustitución en lo equivalente a 41 espacios educativos de nivel preescolar y 46 de nivel primaria.

El Instituto de Cultura de la Ciudad de México teniendo como principio rector el reconocimiento de la libertad creativa y el rigor artístico, realizó 5,412 eventos de recreación y esparcimiento y culturales en plazas, jardines y recintos culturales, destacando los conciertos masivos en el Zócalo Capitalino a través del programa "Al Aire Libre"; apoyó al Comité Organizador del XVII Festival del Centro Histórico; presentó exposiciones de pintura, escultura y la obra dancística el "Lago de los Cisnes", así como obras de teatro y de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.

Además, realizó la feria "La Ciudad Un Libro Abierto" con la presencia de destacados moneros; continuó operando la Red de Información Cultural (Culturama), lográndose la conexión de más de 70 mil usuarios, con la difusión de más de 60 mil actividades a través de su cartelera electrónica, en donde se puede acceder a aproximadamente 3 mil espacios públicos y privados, con su historia, ubicación y tipo de servicios prestados, y efectuó 40 eventos de cultura cívica.

Con el propósito de fomentar una cultura deportiva, se efectuaron diversos eventos de carácter nacional e internacional, atendándose 263,633 personas por conducto del programa "Deporte para Todos", se apoyaron a otras 579 de equipos representativos de deportistas discapacitados y a 10,338 más del deporte asociado y estudiantil; además, se promovió la formación, capacitación y actualización del personal docente para el desarrollo del deporte, a través de 109 cursos y se continuó operando el banco de datos del deporte del D.F.

Los zoológicos de la Ciudad de México son espacios de integración social, familiar e intergeneracional, cuyo objetivo es brindar a los visitantes recreación, esparcimiento y



promoción de una cultura de protección a la fauna y flora silvestres. Durante este ejercicio se atendieron 285 especies que integran 3,168 ejemplares y se recibieron 6.6 millones de visitantes, de los cuales a través de visitas guiadas asistieron 251,153 alumnos en grupos escolares y 4,673 adultos mayores y personas con discapacidad.

### **Especialización Productiva y su Inserción Dinámica a los Mercados Local, Regional y Global**

Con la finalidad de atender a la ciudadanía popular mediante el impulso de la calificación laboral de la mano de obra, se otorgaron 18,160 becas de capacitación a trabajadores desempleados, como estrategia complementaria a los programas de vinculación de oferentes y demandantes de empleo y se proporcionó capacitación a 1,469 desempleados en diversos talleres.

### **Regulación de los Agentes Económicos y los Mercados Establecidos**

A fin de otorgar certidumbre jurídica a los agentes económicos y a los mercados formalmente establecidos, se llevó a cabo un acuerdo en el que se sientan las bases para la mejora regulatoria de la actividad empresarial en el D.F.; se elaboró la propuesta de actualización del Manual de Trámites y Servicios al Público; se operó el Sistema de Consulta Automatizado Telefónico Sobre Trámites Empresariales; se elaboró el Programa de Regulación de Establecimientos Mercantiles e Industriales y el proyecto piloto para su aplicación en la Delegación Iztacalco; se elaboraron constancias de reducciones fiscales; y se tramitaron solicitudes de subsidios a proyectos de inversión en corredores de comercio y servicios.

### **Fomento del Empleo**

Para impulsar una nueva política de desarrollo industrial sustentable, basada en la especialización productiva de la Ciudad, mediante la promoción de los sectores de alta tecnología para fomentar el empleo, se llevó a cabo el proyecto de construcción y operación del Parque Industrial de Alta Tecnología "Ferrería" y la propuesta para la instalación del Parque Industrial de Alta Tecnología "Cabeza

de Juárez; se apoyó a inversionistas para la promoción de los proyectos Tecnoparque Azcapotzalco y Parque Tecnológico San Juan Centenario; y se proporcionó orientación y asesoría a los inversionistas con proyectos ubicados en los corredores integrales de comercio y servicios de Paseo de la Reforma, Alameda Central, Centro Histórico y Catedral Basílica de Guadalupe.

### **Promoción y Fomento de la Actividad Turística**

Para promover la imagen de la Ciudad de México como destino turístico, se realizaron campañas de promoción a través de diarios de mayor circulación, revistas especializadas; y el diseño, impresión y distribución de dípticos trípticos, carteles y pósters; además, se participó en diversos eventos de carácter nacional e internacional entre los que destacan: el tianguis de Acapulco, en Guerrero, la Feria Internacional de Turismo en Madrid, España y la Feria de la Hospitalidad, en la Ciudad de Monterrey.

### **Impulso al Turismo Social**

El turismo social está enfocado a aquellos grupos obreros, infantiles, juveniles, de estudiantes, profesores, burócratas, principalmente, con el propósito de que tengan acceso a los sitios de interés turístico en la Ciudad y sus alrededores, por lo que se realizaron brigadas turísticas atendiendo a 96,975 personas nacionales y extranjeras; y se coordinó con representantes de las 16 delegaciones políticas la realización de 243 visitas guiadas, con la participación de 39,593 personas entre escolares, personas de la tercera edad, con discapacidad y público en general.

### **Corredores Turísticos y de Servicios**

Durante este ejercicio se efectuó el estudio denominado "Plan Maestro de Corredores Turísticos", con la finalidad de recabar información sobre un panorama amplio de acciones de desarrollo urbano de las zonas, imagen, uso de suelos, tipo de población, arquitectura, uso de espacios, transportes y vialidades, así como el impacto económico de los corredores de Reforma-Alameda-Centro Histórico y Catedral-Basílica de Guadalupe.

---

## Hacia la Ciudad de la Esperanza

La participación ciudadana es otro eje articulador de las acciones de gobierno, durante el ejercicio del 2001 las asambleas vecinales resultaron espacios privilegiados de convergencia social a través de los cuales los ciudadanos se informaron de las acciones del Gobierno, realizaron propuestas y establecieron términos para verificar y dar seguimiento a los programas.

Adicionalmente, el Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) ha ido constituyéndose como el centro de atención telefónica por excelencia al que recurre la ciudadanía. En el mes de febrero entró en operación el nuevo sistema automatizado denominado Sistema de Información y Consulta Telefónica (SICTEL), mediante este sistema se registraron 32 mil llamadas diarias en promedio.

Durante el año se recibieron más de 16 millones de llamadas en apoyo al Programa de Tenencia Vehicular y Programa de Reemplazamiento; línea ciudadana, servicios públicos, emergencia de apoyo médico, psicológico y jurídico; localización de personas y vehículos; informativas, tramitel, quejatel, niñotel, línea dorada, discapacitados, línea de la mujer, nutritel y de Joven a Joven.

Por su parte, la Procuraduría Social que es la instancia del gobierno del D.F. a través de la cual se recibe la queja ciudadana por actos y/u omisiones de las autoridades de la Administración Pública, investigándola y dándole seguimiento. En este año atendió

13,392 quejas, de las cuales 10,005 correspondieron a la prestación de servicios que otorgan las diversas delegaciones, y 3,387 de los servicios que presta el Gobierno Central, el 86% de estas quejas se relacionaron con servicios urbanos, el 8% con medio ambiente, el 3% con la verificación de obras y el 3% restante con cuestiones de carácter jurídico.

En materia condominal atendió 3,006 quejas, llevó a cabo 4,027 audiencias de conciliación; organizó a 856 condominios; acreditó 724 convocatorias a asambleas condominales; registró 624 libros de actas y 10 reglamentos internos; expidió 1,097 constancias de administración; implementó 962 cursos de capacitación condominal y 285 talleres infantiles, y realizó 651 visitas domiciliarias, así como 100 procedimientos de arbitraje condominal y emitió 152 resoluciones administrativas.

## DESTINO DEL GASTO

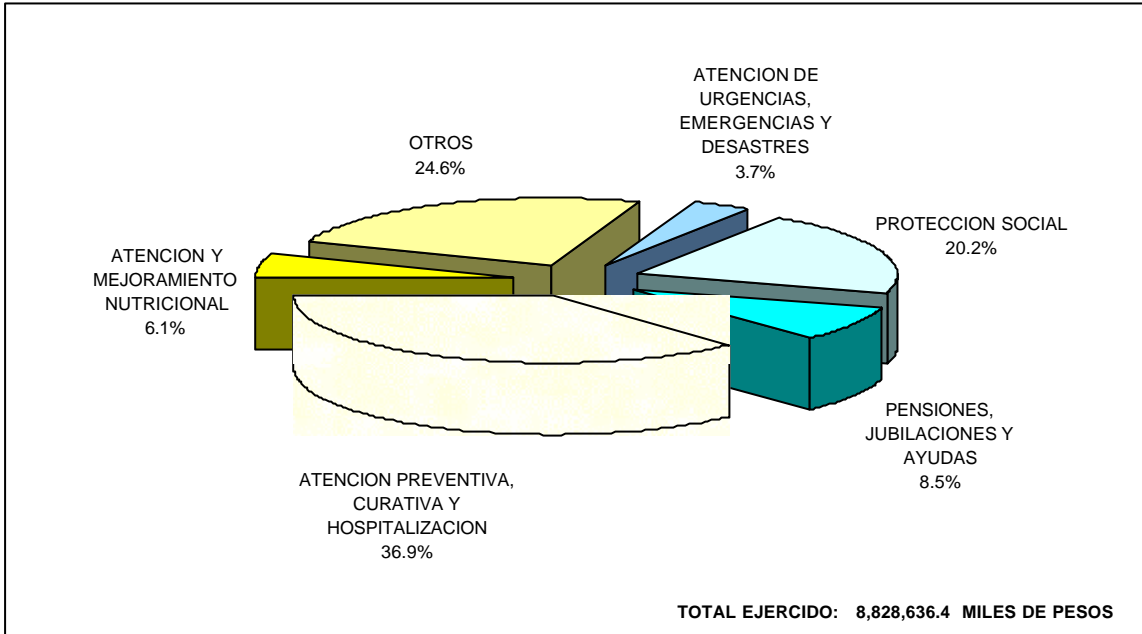
Con el propósito de dar cumplimiento a las acciones que integran este Gabinete de Gobierno se ejercieron 8,828,636.4 miles de pesos, es decir, el 100.7% de los recursos presupuestados originalmente. El 51.4% se orientó a los programas prioritarios y el 48.6% a los no prioritarios. El destino del gasto se canalizó principalmente a los programas siguientes: "Atención Preventiva, Curativa y Hospitalización", "Atención y Mejoramiento Nutricional", "Atención de Urgencias Emergencias y Desastres", "Protección Social" y "Pensiones, Jubilaciones y Ayudas".

**PRESUPUESTO DE PROGRESO CON JUSTICIA**  
(Miles de Pesos con un decimal)

PROGRAMA	ORIGINAL	2001		VARIACION
	ANUAL	EJERCIDO	(%)	PORCENTUAL
	(1)	(2)	(3)	(2/1)
<b>TOTAL GABINETE</b>	<b>8,766,678.6</b>	<b>8,828,636.4</b>	<b>100</b>	<b>0.7</b>
<b>PRIORITARIOS</b>	<b>4,496,402.3</b>	<b>4,536,137.7</b>	<b>51.4</b>	<b>0.9</b>
25 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION PREESCOLAR	5,310.0	4,978.4	0.1	(6.2)
26 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION PRIMARIA	11,613.4	11,611.9	0.1	-
27 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION SECUNDARIA	7,190.6	3,915.5	-	(45.5)
31 ATENCION Y APOYO A LA CULTURA, RECREACION Y ESPARCIMIENTO	321,286.0	338,222.4	3.8	5.3
35 ATENCION PREVENTIVA, CURATIVA Y HOSPITALIZACION	3,357,347.2	3,257,476.6	36.9	(3.0)
38 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE ATENCION MEDICA	141,410.9	172,921.3	2.0	22.3
42 ATENCION Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL	560,536.9	535,142.7	6.1	(4.5)
45 PROTECCION Y ASISTENCIA A LA POBLACION EN DESAMPARO	49,868.9	53,352.5	0.6	7.0
47 CAPACITACION PARA EL TRABAJO	5,852.1	105,334.6	1.2	*
48 SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	14,071.7	20,401.6	0.2	45.0
49 CONDUCCION DE LA POLITICA Y FOMENTO AL EMPLEO	21,914.6	32,780.2	0.4	49.6
<b>NO PRIORITARIOS</b>	<b>4,270,276.3</b>	<b>4,292,498.7</b>	<b>48.6</b>	<b>0.5</b>
32 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LA CULTURA	58,500.0	16,713.6	0.2	(71.4)
33 DESARROLLO DEL DEPORTE	124,318.6	107,601.2	1.2	(13.4)
34 INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE		242.4	-	100.0
36 ATENCION DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES	437,584.4	324,807.7	3.7	(25.8)
37 PLANIFICACION FAMILIAR Y ORIENTACION PARA LA SALUD	217,338.0	132,483.8	1.5	(39.0)
39 REGULACION Y CONTROL SANITARIO	19,795.1	19,480.2	0.2	(1.6)
40 PENSIONES, JUBILACIONES Y AYUDAS	595,036.6	753,384.3	8.5	26.6
41 OTRAS PRESTACIONES	322,578.5	270,747.5	3.1	(16.1)
43 PROMOCION DEL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO	289,735.1	304,202.2	3.4	5.0
44 PROTECCION SOCIAL	1,510,819.9	1,785,116.6	20.2	18.2
46 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	32,838.2	8,759.3	0.1	(73.3)
50 FOMENTO Y REGULACION DEL COMERCIO	16,153.2	15,313.7	0.2	(5.2)
51 INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTO Y COMERCIO		243.9	-	100.0
53 PROMOCION Y FOMENTO INDUSTRIAL	5,333.6	5,596.3	0.1	4.9
56 PRODUCCION Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA Y PECUARIA	179,141.8	149,591.2	1.7	(16.5)
74 APOYO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	138,100.5	152,066.5	1.7	10.1
77 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	323,002.8	246,148.3	2.8	(23.8)

\* Variación superior al 1000%

**PROGRESO CON JUSTICIA  
PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS  
(PRESUPUESTO EJERCIDO 2001)**



### III.1.3. Administración y Finanzas

Uno de los objetivos centrales de la actual administración, es hacer del Distrito Federal la Ciudad de la Esperanza, con una visión común del futuro compartida con todos los ciudadanos, que se traduzca en un Proyecto de Ciudad.

El Proyecto de Ciudad incluye un esquema general de desarrollo urbano, criterios de densificación y reconversión, áreas de desarrollo para la nueva economía, localización de las estructuras logísticas y los espacios públicos, acompañado de objetivos sociales, políticos, culturales, arquitectónicos y educativos, así como de escenarios sobre los recursos financieros necesarios.

En su aplicación deben tomar parte los funcionarios responsables, así como los intelectuales y expertos; además, contar con la participación de los comités vecinales, los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, los empresarios que financian y dirigen la producción y, sobre todo los ciudadanos a quienes beneficiará la aplicación del proyecto.

Adicionalmente, en el corto, mediano y largo plazo, la administración del D.F. enfrentará la escasez de recursos financieros para responder a sus funciones. En la construcción de una relación adecuada entre finanzas públicas y desarrollo de la ciudad, la administración local se ha fijado los propósitos siguientes:

- ?? Construir un sistema progresivo y socialmente equitativo de tarifas y contribuciones;
- ?? Lograr la equidad en la participación de la entidad en los recursos presupuestales federales;
- ?? Manejar de manera autónoma y responsable su capacidad de endeudamiento;
- ?? Rediseñar los presupuestos de egresos con sentido social, atendiendo a las prioridades establecidas en los programas de desarrollo;
- ?? Realizar la apropiada desconcentración del ejercicio del gasto hacia las delegaciones;
- ?? Erradicar la corrupción en la recaudación de

impuestos y tarifas y en el ejercicio del gasto; y

- ?? Garantizar a los ciudadanos la transparencia del manejo de las finanzas públicas, financiamiento sano y la rendición de cuentas.

Lo anterior, será factible a través del Gabinete Administración y Finanzas, cuyas líneas de acción son las siguientes:

#### **Ingresos**

Fortalecer las fuentes permanentes de ingresos a través de la distribución equitativa de cargas fiscales.

Establecer programas de actualización, depuración y modernización de los padrones fiscales, agua, predial, nómina y vehicular, así como de las tarifas de los servicios públicos del D.F.

Instrumentar un programa permanente para elevar la presencia fiscal de las áreas de ejecución, con el propósito de reducir adeudos, créditos fiscales y recursos interpuestos en contra de la acción de la autoridad fiscal.

#### **Deuda Pública**

Manejar de manera responsable el financiamiento, sin descuidar las necesidades de inversión en infraestructura.

Reducir el costo financiero de la deuda, mediante la negociación de empréstitos con mejores condiciones de tasas de interés y periodos de vencimiento.

Negociar con los poderes federales mayor independencia en la materia

#### **Gasto Público**

Orientar el gasto, mediante el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social,

como instrumento de gobierno que vinculará los tres componentes de política: la democracia participativa, la política social y la eficiencia administrativa.

Además, este programa impulsará el desarrollo social en un marco de orden y racionalidad y se guiará por los criterios de honestidad, transparencia, descentralización, eficiencia y sentido social.

Establecer programas de asistencia social, bienestar y combate a la pobreza; de apoyo a los adultos mayores, a niños, niñas y madres solteras; de vivienda e inversión pública en proyectos de infraestructura urbana, hidráulica y de mejoramiento ambiental.

Continuar el proceso de descentralización administrativa hacia las delegaciones, canalizando recursos para mantener la infraestructura urbana, educacional, de seguridad pública y de desarrollo social

#### **Administración de Recursos Humanos**

Establecer una relación respetuosa con todos los trabajadores a través del diálogo y la concertación.

Instrumentar el Programa de Basificación Gradual de Personal Eventual y el Programa de Jubilación con Apoyo.

Trabajar en las comisiones mixtas de planeación y escalafón para corregir las deficiencias en la distribución del personal gubernamental.

#### **Reforma Integral de la Administración**

Buscar la eficacia en el ejercicio del gasto, así como la liberación de recursos para el desarrollo económico y social de la Ciudad de México.

#### **La Transparencia y la Lucha Contra la Corrupción**

Instrumentar un sistema integral contra la corrupción, fortaleciendo las instituciones de control internas y externas, el marco jurídico que ampara su actividad y otorgando el apoyo

presupuestal necesario.

Crear instituciones que permitan a la sociedad participar directamente en la vigilancia y control de los actos de gobierno y fomentar una nueva ética del servidor público.

Para dar respuesta a los objetivos, estrategias y líneas de actuación planteados, se realizaron las acciones siguientes:

#### **Conducción de la Política Financiera**

Con el propósito de fortalecer el carácter progresivo del sistema tributario y eliminar distorsiones que existan en el pago de contribuciones se llevó a cabo la actualización y depuración de la base de contribuyentes.

Para contribuir en el proceso de ordenamiento y actualización del padrón vehicular se puso en práctica el Programa de Reemplazamiento del parque vehicular del D.F., lo que permitirá detectar a precisión el monto y número de pagos vencidos en materia de tenencia, así como crear un registro actualizado y confiable.

Se establecieron convenios con instituciones bancarias para apoyar en la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos tanto federal como local; se implementaron acciones de modernización para el pago por Internet y el esquema de pagos a través de bancos con línea de captura; y se consolidó la Red de Datos que permitirá agilizar los procesos de comunicación y manejo de información.

Además, se instrumentaron programas de regulación de locatarios de mercados públicos del D.F. y se apoyó a deudores del fisco Federal para la regulación del impuesto predial, de nóminas, derechos y suministros de agua, multas y gastos de ejecución.

Para disminuir la evasión y elusión del pago de impuesto predial se generaron normas y procedimientos para el control del archivo catastral; se llevó a cabo el control de la emisión bimestral del impuesto predial, así como la evaluación y revisión de procesos vinculados con el desarrollo del catastro; además, se desarrolló y actualizó el sistema Cartográfico Catastral.

Para contribuir en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se realizaron auditorías directas a 27,538 contribuyentes, derivadas de revisiones a impuestos federales y contribuciones locales.

### **Procuración de Justicia Fiscal**

A fin de reducir adeudos, créditos fiscales y recursos interpuestos en contra de la autoridad fiscal, se operó un programa permanente para elevar la presencia fiscal.

Asimismo, se intervino en 4,088 juicios en materia de ingresos locales y se atendieron 22,520 asuntos de carácter jurídico administrativo relacionados con la Hacienda Pública; se analizaron 3 proyectos de acuerdos de coordinación fiscal suscritos con el Ejecutivo Federal y Administración Pública del D.F., con su respectiva opinión relacionada con los aspectos jurídicos.

A fin de garantizar finanzas públicas sanas y que las autoridades actuarán con estricto apego a las disposiciones jurídicas se elaboraron y sancionaron 70 anteproyectos de leyes y disposiciones jurídicas fiscales.

Por otra parte, se evaluaron resoluciones de carácter general y acuerdos de condonación en materia de suministro de agua; reglas de regulación fiscal de apoyo a deudores; y se presentaron propuestas y análisis en materia de precios y tarifas de productos y aprovechamientos.

Adicionalmente, se propusieron políticas de recaudación y de apoyo en la atención a los contribuyentes, mismos a los que se les brindó asesoría en la tramitación de los beneficios fiscales, y se tramitaron disminuciones de créditos fiscales y subsidios previstos en el Código Financiero, beneficios que tienen una repercusión social, toda vez que van dirigidos a las personas más vulnerables de la sociedad y a instituciones en beneficio de las mismas.

### **Control de la Deuda Pública**

Hasta el año 2000 el Artículo 2B de la Ley de Ingresos de la Federación obligaba al Distrito Federal a contratar financiamientos preponderantemente con la Banca de

Desarrollo, lo que impedía al gobierno de la Ciudad obtener las mejores tasas ofrecidas por el mercado financiero.

A partir de las reformas a dicho artículo, la colocación del financiamiento se efectuó mediante el mecanismo de subasta pública entre la Banca Comercial, como resultado de esta primera subasta fue la contratación de la deuda con la institución que ofreció las mejores condiciones de mercado en términos de tasa de interés, plazos y comisiones.

En este sentido, durante el presente año se ha renegociado poco más del 60% del saldo de la deuda que existía al cierre del ejercicio 2000, a efecto de mejorar el perfil de los pagos de capital y asumir su costo financiero. Cabe señalar que, tanto la reestructuración como la contratación de nuevos créditos se ha llevado a cabo a través de este esquema novedoso de subastas, así como con la intervención de la Banca de Desarrollo.

Además, se logró que los proyectos financiados con deuda fueran de alto impacto social y contribuyeran a la ampliación de la infraestructura de servicios de la Ciudad.

### **Conducción de la Política de Desarrollo**

El Programa Integrado Territorial tiene como propósito impulsar el desarrollo social en cada una de las unidades territoriales de las 16 demarcaciones, en un marco de orden y racionalidad a partir de la participación ciudadana activa, consciente e informada.

El espacio de planeación se realizó en las 1,352 unidades territoriales y particularmente en 767 de ellas que tienen índices significativos de marginación. Las acciones previstas son: la planeación territorial, los programas sociales y la participación ciudadana, entendiendo esta última como eje articulador de acciones de gobierno.

Los programas sociales se seleccionaron por su alto impacto social en el corto plazo y por el grupo objetivo al que atienden en las vertientes programáticas correspondientes.

Para lograr lo anterior, se convocó a los vecinos para conformar las asambleas vecinales para informar sobre las acciones, verificar y dar

seguimiento al Programa Integrado; se formaron comisiones de trabajo, sobre seguridad pública, educación, vivienda, desarrollo económico, unidades habitacionales y desarrollo rural; asimismo, se integraron asambleas de rendición de cuentas y definición de acciones comunitarias para atender a grupos vulnerables, y se impulsaron proyectos especiales dirigidos a promover el bienestar social.

Por otra parte, se promovieron actividades de carácter preventivo, orientación familiar, en materia de derechos humanos e infantiles y prevención del maltrato; programas de apoyo a personas discapacitadas y de la tercera edad, así como se otorgaron 16,666 becas a niños y niñas en situación de pobreza.

### **Modernización y Control de la Gestión Gubernamental**

Como parte de los procesos de desregulación y simplificación se llevó a cabo la desconcentración administrativa en un 95% de los controles documentales de las distintas delegaciones y se presentó un avance de un 70% en dependencias del área central.

Adicionalmente, se ejecutaron Planes Pilotos en las delegaciones Tlalpan y Benito Juárez, con objeto de coadyuvar a la mejora de la operación institucional y eficientar la evaluación de la gestión pública, y se efectuaron mesas de trabajo sobre problemáticas específicas para el mejoramiento de la gestión pública y se enviaron propuestas sobre mejora en la ejecución de obra pública.

Con el propósito de generar una plantilla útil para la administración de recursos humanos se efectuó un diagnóstico de plantilla de personal en los Sectores Salud y Obras y Servicios, como resultado se elaboraron propuestas para

construir un nuevo escafón, un programa de Jubilación o Retiro Voluntario y un nuevo esquema de readscripción del personal.

Por otra parte, se llevó a cabo un diagnóstico operacional en el que se analizaron los procedimientos de contratación, facturación, cobranza, recursos humanos y estructura operacional de la Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial, a fin de contar con puntos de referencia en cuanto a la manera de operar.

Para fortalecer la cultura preventiva en el control y transparencia en el ejercicio del servidor público, se modificó el marco legal en el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y supervisión de las unidades ejecutoras; y se intensificó la supervisión en el manejo y destino de los recursos públicos.

Además, se llevó a cabo la ejecución directa del Programa Anual de Control y Auditoría a través de 747 auditorías, dando prioridad a la revisión de procesos administrativos para mejorar el uso o recursos con un enfoque preventivo y propositivo; se dio seguimiento a 1,775 observaciones promovidas por los órganos externos de fiscalización, así como la resolución de 3,205 procedimientos administrativos disciplinarios, de 19,893 substanciados.

### **DESTINO DEL GASTO**

Para la consecución de los programas que integran el Gabinete Administración y Finanzas se autorizó un presupuesto de 6,975,878.9 miles de pesos.

En la ejecución de las acciones que los conforman se registro un gasto de 6,950,399.4 miles de pesos, cifra inferior a lo autorizado originalmente, destacando por su participación los programas de Administración Central y Paraestatal, así como el de Conducción de la Política Financiera.

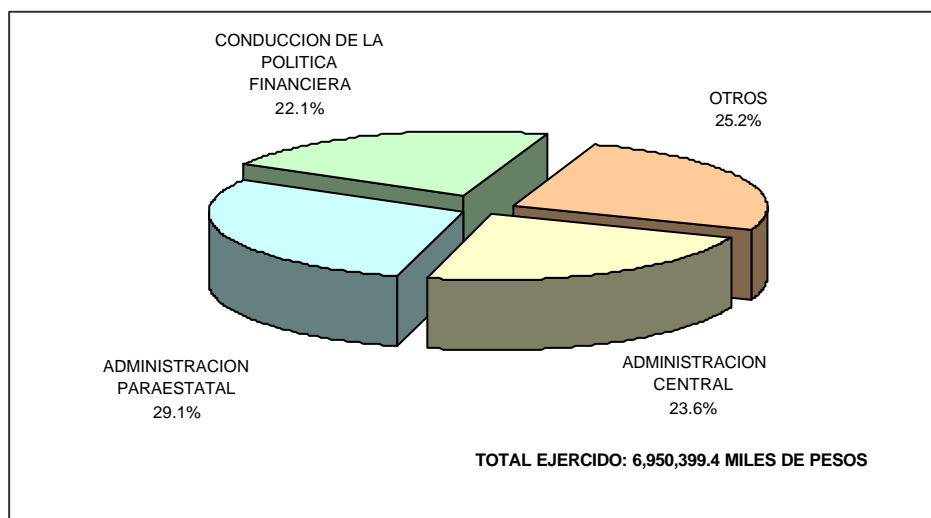


**PRESUPUESTO GABINETE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
(Miles de Pesos con un decimal)

PROGRAMAS	ORIGINAL ANUAL (1)	2 0 0 1		VARIACION PORCENTUAL (2/1)
		EJERCIDO (2)	% (3)	
<b>TOTAL DEL GABINETE</b>	<b><u>6,975,878.9</u></b>	<b><u>6,950,399.4</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b>(0.4)</b>
10 PROCURADURIA DE JUSTICIA FISCAL	34,721.8	40,314.5	0.6	16.1
17 CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO	510,053.7	612,437.4	8.8	20.1
18 CONDUCCION DE LA POLITICA FINANCIERA	1,434,599.9	1,538,524.5	22.1	7.2
20 ADMINISTRACION CENTRAL	1,689,317.7	1,637,018.5	23.6	(3.1)
21 ADMINISTRACION PARAESTATAL	2,075,246.8	2,022,484.7	29.1	(2.5)
22 CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	284,294.4	225,187.4	3.2	(20.8)
23 MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	29,066.4	11,286.2	0.2	(61.2)
24 COMUNICACION SOCIAL	213,631.1	203,307.2	2.9	(4.8)
28 BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO	123,077.4	104,678.7	1.5	(15.0)
29 CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	100,747.6	84,191.2	1.2	(16.4)
30 APOYO Y FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	2,293.2	2,719.4	-	18.6
52 ARRENDAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE INMUEBLES	80,783.0	52,494.1	0.8	(35.0)
54 PRODUCCION DE PAPEL, IMPRESOS Y PUBLICACIONES	92,412.7	317,550.5	4.6	*
57 PROMOCION Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA	105,633.2	98,205.1	1.4	(7.0)
80 APOYO A LAS DEPENDENCIAS	200,000.0	0.0	-	-

\* Variación superior al 100%.

**GABINETE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS**  
(PRESUPUESTO EJERCIDO 2001)



### III.1.4. Desarrollo Sustentable

La actual administración de la Ciudad de México, en el marco del Programa General de Desarrollo 2000-2006, se ha trazado la meta de lograr un crecimiento congruente y de óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y materiales, situación que permitirá elevar la calidad de vida de sus habitantes. Para lograr estos resultados, se propone instrumentar acciones para la prevención de la contaminación del aire, agua y suelo; mejorar el abasto de agua potable; disminuir las fugas de agua; eficientar la operación de la red de drenaje y desagüe; intensificar el control de los residuos sólidos; construir vivienda digna; lograr un sistema de transporte funcional e integral; y mejorar la calidad del equipamiento urbano y de los servicios urbanos; y realizar acciones de protección civil para lograr un desarrollo sustentable de la Ciudad.

#### ***Mejoramiento del Medio Ambiente***

Para el Gobierno del Distrito Federal representa una prioridad de orden estratégico la conservación y restauración ecológica, así como la consolidación de programas de manejo de las áreas naturales protegidas; además, brindar un mejor mantenimiento de las áreas verdes urbanas, para lo cual dará especial valor al conocimiento, fomento e investigación científica y tecnológica en materia ambiental.

Es indispensable y reviste singular importancia para esta administración, la reducción de los índices de contaminación atmosférica, por lo que se brindará un nuevo impulso al programa de verificación vehicular y a los programas asociados de combustibles alternos; adicionalmente, se hará más eficiente la instrumentación y operación de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA).

Por otra parte, se establecerán los programas de mejoramiento de las condiciones ambientales en fuentes fijas, y de reutilización del agua tanto en el sector público como en los sectores comerciales, de servicios y residencial, así como se reforzarán los programas relativos para inspeccionar las condiciones de descarga de aguas residuales industriales.

Para alcanzar los objetivos planteados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, durante el primer año de gobierno se realizaron las acciones siguientes:

#### *Prevención de la Contaminación del Aire*

En el 2001, se coordinó y controló el programa de verificación vehicular a través de la revisión de 4'303,168 vehículos; se realizaron 1,755 inspecciones en materia de emisiones de contaminantes a la atmósfera y descargas de agua generados en fuentes fijas; se dictaminaron 1,053 estudios en materia de impacto y riesgo ambiental, a proyectos y establecimientos mercantiles, industriales y de servicios; y se realizaron 7 estudios y proyectos dirigidos al mejoramiento ambiental.

Además, se efectuaron 8,760 registros de las acciones para mejorar la calidad del aire; se operó, mantuvo y reforzó la Red Automática de Monitoreo Atmosférico; se promovió la utilización de combustibles y tecnologías alternas al diesel o gasolina a 30,884 vehículos; y se aplicaron sanciones a 14,531 vehículos ostensiblemente contaminantes.

#### *Prevención de la Contaminación del Agua*

Durante el año 2001, se operaron de manera permanente los sistemas de drenaje y de tratamiento y reuso de agua; y se realizaron 8,807 muestras para garantizar la calidad del agua residual tratada.

Por otro lado, continuó su operación la Red Automática de Monitoreo de las Descargas de Agua, llevando a cabo 600 registros en materia de descargas de aguas residuales.

#### *Infraestructura Ecológica*

En esta materia, se continuó la construcción del relleno sanitario Bordo Poniente 4ª etapa, según lo programado para el año 2001, así como las obras de acondicionamiento y rescate del Ex-Lago de Texcoco; además, se realizaron

las obras de acondicionamiento a 2.32 plantas de selección y a 6.45 estaciones de transferencia.

### *Preservación Ecológica*

Para defender y preservar las virtudes de los recursos naturales, se realizaron acciones para preservar 647.5 hectáreas en parques nacionales y 98,537.49 M<sup>2</sup> de áreas reforestadas en parques y corredores ecológicos.

En materia de prevención y combate a incendios forestales, se llevó a cabo el control de 50,000 hectáreas de conservación ecológica, realizando la limpieza de 23.83 Km. de brechas cortafuego y cauces en la sierra de Guadalupe; asimismo, se realizaron acciones de forestación y reforestación plantando 481,160 plantas y/o especies vegetales a través del Programa Normal, 288,931 por medio del proyecto "BID" y 6'892,992 por el proyecto "OECF".

Por otro lado, a través del proyecto "BID", se construyeron 2 centros de educación ambiental; y por acciones del Programa Normal se continuó con la administración del sistema de áreas naturales protegidas, así como conservación de las barrancas del D. F.

### *Fomento de la Producción Forestal*

El impulsar la productividad forestal es un elemento básico e indispensable para conservar las áreas naturales, para lo cual, se produjeron por medio del proyecto "OECF" 11'600,000 árboles en el vivero de San Luis Tlaxialtemalco, y 1'793,940 plantas en los viveros Nezahualcóyotl, Yecapixtla y el Pantano, además se proporcionó el mantenimiento a otras 12'153,129 plantas en estos viveros.

### **Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Promoción de la Vivienda**

En esta materia se requerirá de un proceso integral de reformas económicas, sociales y legales; de una revisión de las relaciones

Estado-Sociedad; de la participación ciudadana y de sus organizaciones; y de cambios institucionales y culturales que conformen un nuevo marco de desarrollo.

Para alcanzar lo anterior, es necesario contar con los criterios e instrumentos para determinar la factibilidad de los proyectos, tomando en cuenta aspectos ambientales, económicos, financieros y de servicios urbanos.

Para lo cual la presente administración, se propone mantener como una de sus prioridades la protección y fomento de las zonas de reserva ecológica, el combate a la contaminación, la atención al ordenamiento territorial, el dotar de la infraestructura y servicios urbanos acordes al crecimiento de la urbe, la construcción de vivienda, entre otros.

En este sentido, se promoverá la formulación del ordenamiento ecológico territorial a escala de la Zona Metropolitana del Valle de México; y la formulación de los programas parciales de desarrollo urbano para las Franjas de Integración Metropolitana localizadas entre el Distrito Federal y los municipios conurbados del Estado de México.

Además, se inducirá a la gestión integral para la conservación de microcuencas en suelo de conservación y la atracción de inversiones para lograr un ordenamiento que beneficie a toda la población y que permita la gestión urbana efectiva.

Por otra parte, se establecerán políticas habitacionales que promuevan la reorientación del crecimiento urbano y la preservación de las zonas de reserva ecológica privilegiando a los que menos tienen. Asimismo, se hará énfasis en las políticas de regeneración del Centro Histórico, atenuando los efectos del despoblamiento, el deterioro social, económico y del patrimonio cultural.

Como parte de la reestructuración y modernización administrativa, será prioritario modificar el marco normativo que rige a las entidades locales responsables de la gestión, promoción y producción de vivienda, a fin de ampliar el acceso de familias de escasos recursos; para ello, se harán las adecuaciones administrativas, financieras y presupuestales correspondientes.

Con base en lo anterior, se continuarán aplicando las facilidades administrativas a favor de quienes construyan, adquieran o regularicen vivienda de interés social o vivienda popular; para los propietarios que cuentan con una vivienda jurídicamente irregular en cuanto a la construcción; y para los poseedores de predios irregulares que participen en programas de regularización de la tenencia de la tierra a cargo del Distrito Federal, sus entidades paraestatales y la Comisión para Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Asimismo, tomando en cuenta la enorme necesidad de contar con un banco de datos localizados territorialmente de manera precisa, se continuará con la conformación del Sistema de Información Geográfica, como instrumento necesario para la planeación y gestión del desarrollo urbano que permita integrar, de manera coordinada, la información y requerimientos de todas las áreas involucradas en la toma de decisiones de la planeación urbana del territorio.

Un principio de actuación fundamental para el Gobierno del Distrito Federal, será impulsar la participación ciudadana. Sólo incrementando la participación de la población en la toma de decisiones sobre el territorio que habita, en un marco de corresponsabilidad que incluya las esferas pública, social y privada, se podrá tener un gobierno cercano a las necesidades y voluntad de la ciudadanía.

Para la consecución de los objetivos propuestos, durante el ejercicio 2001 se realizaron las acciones siguientes:

#### *Vivienda*

Con el propósito de participar en la solución del déficit de vivienda en el Distrito Federal, y a efecto de apoyar a la población de escasos recursos, se llevaron a cabo 13 acciones para la adquisición de suelo para vivienda; y se otorgaron 388 créditos hipotecarios.

En el marco del programa "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", se llevó a cabo la edificación de 4,219 viviendas y la sustitución de otras 1,916, que se encontraban en condiciones precarias; se adquirieron 204 viviendas usadas y se apoyó el mejoramiento

de 18,095 viviendas para elevar los niveles de calidad de vida de sus habitantes; asimismo, efectuó la adquisición de 145,338.6 M<sup>2</sup> de suelo para vivienda.

#### *Regulación de los Asentamientos Humanos*

En esta materia, se llevó a cabo la expedición de 71,424 certificados de zonificación de uso de suelo y 535 dictámenes para nuevas vialidades, derechos públicos de paso, modificaciones y afectaciones viales, y actualizó la cartografía del plano de alineamientos, número oficiales y derechos de vía, con el propósito de mejorar la estructura vial de las zonas para beneficio de las comunidades.

Asimismo, se llevó a cabo el programa de adquisición de suelo urbano, y se efectuaron 1,540 estudios para la previsión de equipamiento urbano, infraestructura y servicios sobre la propiedad inmobiliaria.

Por otra parte, se acondicionaron las instalaciones del taller de nomenclatura para elevar su productividad y así responder a las demandas de las delegaciones, con lo cual se logró la colocación y el mantenimiento de 9,042 placas; además, se llevaron a cabo 120 estudios y revisaron propuestas sobre nomenclatura de vías y espacios públicos.

A fin de proporcionar mejores servicios a la comunidad, se efectuó la asignación de 423 inmuebles de reserva territorial, se realizaron 535 estudios geológicos para la detección de riesgos en zonas minadas y cavidades, y se emitieron 743 dictámenes para la adquisición de predios, asignación, enajenación y desincorporaciones de reserva territorial.

Además, se expidieron 449 licencias de uso del suelo, lotificaciones y subdivisiones de predios, conjuntos habitacionales y condominios a efecto de regular y controlar los usos del suelo y enterar a las autoridades sobre los diferentes usos que se les puede dar a un predio en particular, y mediante 2,531 visitas técnicas, se llevó a cabo el otorgamiento de supervisiones de licencias de uso del suelo, construcción, alineamiento y número oficial.

En el 2001, se realizaron 316 estudios fotogramétricos para el control de

asentamientos humanos y estudios topográficos para la actualización de los límites interdelegacionales y del Distrito Federal con los Estados de México y Morelos, y se actualizaron 885 planos de colonias y de ejidos del D.F. para la elaboración del Plano Oficial.

En el marco jurídico, se promovieron reformas a los ordenamientos legales y administrativos en materia de administración urbana, destacando la expedición de 2 licencias para la explotación de yacimientos pétreos.

Con el objeto de proporcionar seguridad jurídica y mejores condiciones de vida a los poseedores de predios irregulares, se expidieron 1,292 escrituras de inmuebles propiedad particular, y se regularizaron 12,470 inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, con el propósito de atender las necesidades de la población rural, se ubicaron y localizaron 651 predios a efecto de incorporarlos a la producción.

### ***Mejoramiento de la Calidad de la Infraestructura, el Equipamiento y los Servicios Urbanos***

Dentro de su programa de trabajo, el Gobierno del Distrito Federal fundamenta el proceso por el cual debe transitar la Ciudad de México para lograr la recuperación de la infraestructura de la Ciudad.

Para alcanzarlo, se propone ampliar y mejorar el manejo del Sistema Hidrológico de la Cuenca del Valle de México; garantizar la adecuada distribución del agua y su calidad, así como la supresión de fugas de este vital líquido; continuar con la instalación de medidores a todos los usuarios; y promover programas de uso eficiente y racional del agua.

En este mismo sentido, y con objeto de mejorar el abasto de agua potable a la ciudadanía, dentro de sus prioridades se encuentra la rehabilitación de pozos y reparación de los equipos electromecánicos, mediante las cuales

se logra la recuperación de los niveles de abasto por bombeo.

A fin de evitar el severo y creciente riesgo de inundaciones, se proporcionará mantenimiento y rehabilitación intensiva a las plantas de bombeo de aguas residuales y pluviales; se ampliará la cobertura del servicio de drenaje; y se instalarán colectores marginales para el saneamiento de barrancas.

Asimismo, se prevé la construcción de las obras establecidas en el Programa de Drenaje y Saneamiento del Valle de México para el control de avenidas.

La posibilidad de mejorar en forma integral la disposición de los residuos sólidos, se buscará ordenar la recolección domiciliaria, así como se perfeccionará la limpieza de la red primaria y de los espacios públicos, con lo cual se evitará el taponamiento del drenaje, y para extender la vida útil de los sitios de disposición final, se elevará la altura de las celdas.

Además, se continuará mejorando las condiciones físicas de la vialidad primaria; se realizarán proyectos específicos de construcción de nuevas vialidades; se preservarán y ampliarán los servicios de alumbrado público; se aplicarán amplias medidas de ahorro de energía; y se rehabilitará y renovará el mobiliario urbano en la red vial principal, vías rápidas y de muy alta circulación.

En ese sentido, el Gobierno del Distrito Federal, logró durante el año 2001 los resultados siguientes:

#### ***Infraestructura Urbana***

Los esfuerzos, para responder a los reclamos de la sociedad capitalina de otorgarles una Ciudad más funcional y con mejor imagen urbana, se orientaron a la conservación, ampliación y perfeccionamiento de la infraestructura vial y peatonal, así como de áreas verdes y alumbrado público, entre otros.

En materia de infraestructura urbana, se llevaron a cabo trabajos de conservación y mantenimiento en 553.1 miles de M<sup>2</sup> de la carpeta asfáltica en diversas vialidades del

Distrito Federal; se proporcionó mantenimiento a 103 puentes peatonales y vehiculares y a 80.26 Km. de protecciones en la red vial principal; se dio conservación y mantenimiento a 3.4 miles de M<sup>2</sup> de banquetas y 7.8 miles de M de guarniciones; y se efectuó mantenimiento al mobiliario urbano en 35.51 Km. de la red vial principal.

Con relación al alumbrado público se rehabilitaron y dio mantenimiento a 56,312 luminarias y se instalaron 2,586 luminarias nuevas en avenidas principales, vías rápidas y ejes viales; se proporcionó mantenimiento al alumbrado en 75 pasos y puentes peatonales y vehiculares, y a 152 superpostes; por otro lado, se cubrió el pago de 10,259 millones de kilowatts por el consumo de energía eléctrica para el alumbrado público de la Ciudad de México; además, se puso en operación el programa de Ahorro de Energía y Modernización de Instalación y Equipo.

Para fortalecer la realización de obras viales, se elaboró 1 proyecto de inversión y se llevó a cabo el pago de predios afectados por la construcción de obras viales en lo equivalente a 3,523.2 M<sup>2</sup>.

A fin de prevenir el desbordamiento de ríos y canales, y evitar probables inundaciones en poblaciones cercanas, fue necesario la estabilización, regeneración y rehabilitación de 144 M<sup>3</sup> de taludes.

En materia de infraestructura vial, se realizaron trabajos de señalización horizontal y vertical en 266.77 Km.; se repararon 9 puentes peatonales y vehiculares; se repavimentaron 765.0 miles de M<sup>2</sup> de vialidades primarias; se realizaron 7 estudios de preinversión y 1 proyecto en materia de infraestructura urbana; y se construyeron 42.6 miles de M<sup>2</sup> de vialidades.

Adicionalmente, se proporcionaron 28,852 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a semáforos; se promovió la cultura vial a través de 37.3 miles de eventos en instituciones públicas y privadas para asegurar el bienestar de los peatones y automovilistas; y se realizaron 2.3 miles de estudios y proyectos vinculados con el mejoramiento de la ingeniería vial.

Para satisfacer la demanda de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como del Gobierno Federal y clientes particulares, se produjeron 548,831 toneladas de material asfáltico para su venta, material que fue utilizado principalmente para la pavimentación de calles y avenidas del Distrito Federal.

### *Agua Potable*

Para cubrir las necesidades actuales de agua de los habitantes de la Ciudad de México, se requieren de tres M<sup>3</sup> por segundo adicionales, por lo que uno de los principales objetivos del Gobierno del Distrito Federal, es asegurar la captación y suministro de agua potable de manera oportuna y con la calidad suficiente, aprovechando al máximo los caudales que ingresan al sistema de la Ciudad.

Además, es relevante proporcionar al Sistema Hidráulico, la infraestructura propicia para la dotación del servicio de agua potable a través de la ampliación de las redes de distribución y de la aplicación sistemática de programas de conservación y mantenimiento a las instalaciones existentes, a fin de elevar la calidad del agua, lo que permitirá acrecentar los niveles de bienestar y la calidad de vida de la población capitalina.

En este sentido, durante el año 2001, se llevó a cabo la operación permanente de 972 pozos, 340 tanques y 41 plantas potabilizadoras y cloradoras para el suministro oportuno del agua potable, así como de 260 plantas de bombeo.

A fin de garantizar el abasto de agua potable a la ciudadanía del Distrito Federal, se realizó el pago por la captación de agua en bloque, en lo equivalente a 389.3 millones de M<sup>3</sup>, y por concepto de derechos por uso de fuentes propias y federales, se efectuó el pago por el equivalente a 1,078.8 millones de M<sup>3</sup> de agua potable.

Además, fue necesario cubrir el pago por el servicio de energía eléctrica y la póliza de seguros de las instalaciones del Sistema de Agua Potable. Con la finalidad de verificar la calidad del agua potable, se analizaron química y bacteriológicamente 51.7 miles de muestras

de agua potable, y se realizaron 501 acciones en apoyo al Sistema Hidráulico del Distrito Federal.

#### *Construcción y Adecuación para Agua Potable*

Para mejorar e incrementar la infraestructura hidráulica del Sistema de Agua Potable, se construyeron 1.151 Km. de líneas de conducción y distribución de agua potable a través de acciones del Programa Normal y 18.481 Km. mediante el Programa "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres"; además, se realizó la reposición de 2.258 pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma, a través de acciones del Programa Normal y 4.798 por medio del Programa "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres"; y se rehabilitaron 17 pozos y realizaron 157.6 estudios y proyectos en apoyo en la elaboración de obras para dicho Sistema.

Por otra parte, se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a 6,100 equipos adicionales de apoyo al Sistema de Agua Potable, así como de obra civil a 30 estructuras de las instalaciones del Sistema de Agua Potable.

Con el fin de contar con una medición exacta del consumo domiciliario de agua potable, se instalaron 27,302 medidores nuevos. Asimismo, a través del programa de supresión de fugas, se detectaron 5,530 fugas de agua no visibles; se sustituyeron 14,732 ramales de tomas domiciliarias y 581 válvulas; se efectuó la rehabilitación de 117.4 Km. de redes secundarias de agua potable; se repararon 10,467 fugas de agua potable en tomas domiciliarias y 1,380 fugas de agua en la red secundaria; y se conectaron 1,499 nuevos usuarios a la red de agua potable.

#### *Drenaje*

Con el propósito de mantener un sistema de drenaje moderno y eficaz en óptimas condiciones de operación para el desalojo y conducción de aguas negras y pluviales que cumpla con las expectativas trazadas, la actual administración del Distrito Federal, obtuvo durante el año 2001, los resultados siguientes:

Se construyeron 0.509 Km. de colectores para el Sistema de Drenaje; se realizaron 157.9 estudios y proyectos en apoyo a la realización de obras para el Sistema de Drenaje. Asimismo, se avanzó conforme a lo programado durante este año en cuanto a la construcción de lo equivalente a 0.4 plantas de tratamiento de agua residual.

Para prevenir inundaciones en la época de lluvias, se desazolvaron presas, lagunas, lagos, causes, ríos, canales y barrancas, en los cuales se realizó la extracción de 66.1 miles de M<sup>3</sup> de desechos sólidos, y se efectuó la limpieza y reconstrucción de 300,000 accesorios del Sistema de Drenaje.

Para fortalecer el Sistema Hidráulico, se llevó a cabo la construcción de lo equivalente a 7.815 Km. de líneas de agua residual tratada; se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a 6.3 miles de equipos adicionales de apoyo al Sistema de Drenaje, así como a 436 componentes de equipos electromecánicos para plantas de bombeo de agua residual, lumbreras y cárcamos.

Es conveniente destacar que a través del Programa "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", se realizaron las actividades siguientes:

La construcción de 6.422 Km. de colectores para el Sistema de Drenaje; además, se realizaron 14 estudios y proyectos para apoyar las obras para el Sistema de Drenaje; se construyó lo equivalente a 0.73 plantas de bombeo para agua residual y 4.25 pozos de absorción de aguas residuales, así como lo equivalente a 0.638 Km. de líneas de agua residual tratada, entre otras.

#### *Edificios Públicos del G.D.F.*

Para mantener en buen estado de conservación los edificios públicos de su propiedad, y preservar su funcionalidad, proporcionó servicio de conservación y mantenimiento a 53 inmuebles y llevó a cabo la adquisición de 7 inmuebles, mediante acciones del Programa Normal.

### *Residuos Sólidos*

Los esfuerzos para controlar los residuos sólidos generados por los habitantes y visitantes de la Ciudad de México, ha conllevado a procesar, durante todo ese año, 1.8 millones de toneladas de basura en las plantas de selección y aprovechamiento de residuos sólidos Bordo Poniente, San Juan de Aragón y Santa Catarina; asimismo, llevó a cabo el confinamiento de 4.4 millones de toneladas de desechos sólidos, en los rellenos sanitarios, los cuales no fueron susceptibles de reutilizarse.

Para garantizar el mejoramiento de la imagen de la Ciudad, se realizó la limpieza urbana manual y mecánica de la red vial principal a 443.3 miles de Km., y se recolectaron 800.9 miles de M<sup>3</sup> de basura en tiraderos clandestinos en vía pública.

Mediante la operación del sistema de transferencia, se transbordaron 5.4 millones de toneladas de basura de las estaciones a los sitios de disposición final y se dio mantenimiento a las 13 estaciones de transferencia existentes en diversas delegaciones del Distrito Federal, así como a las 3 plantas de selección y aprovechamiento de residuos sólidos Bordo Poniente, San Juan de Aragón y Santa Catarina.

Adicionalmente, se llevó a cabo la recolección y tratamiento de 12.0 miles de toneladas de desechos hospitalarios por contenedores, a fin de controlar posibles infecciones; y se realizó el saneamiento de 81.56 hectáreas en sitios de disposición final, como medida preventiva ante la posible infiltración de tóxicos al subsuelo.

### **Reforma del Sistema de Transporte y Vialidad**

El reto de la presente administración será el de iniciar la reestructuración del transporte con objeto de lograr un sistema funcional e integral, el cual contribuya a la construcción de una ciudad sustentable.

Para ello, será fundamental el fortalecimiento de los organismos públicos del transporte: Red de Transporte de Pasajeros, Sistema de Transporte Colectivo y Servicio de Transportes

Eléctricos; la modernización del transporte concesionado y de una mayor eficiencia de la infraestructura vial. Esto a través del ordenamiento de los flujos de tránsito, diseño y habilitación de corredores viales y mejoramiento de intersecciones conflictivas.

Para lograr lo anterior, se promoverán mecanismos legales que permitan la obtención de nuevos esquemas de financiamiento para modernizar tramos viales, así como la construcción de vialidades urbanas y pasos a desnivel.

Reconociendo la necesidad de fortalecer el papel del Metro como eje del transporte de pasajeros en la Ciudad de México y atendiendo a los propósitos de mejoramiento del transporte público, se buscará la reanudación de las obras para la ampliación y mejoramiento del Metro y el Tren Ligero, con la intención de comunicar fundamentalmente al sur de la Ciudad, donde se presentan más rezagos en la cobertura del servicio.

### *Ampliación del Transporte Público*

De acuerdo con la concepción de carácter social con que se creó el servicio de la Red de Transporte de Pasajeros, se seguirá privilegiando la cobertura del servicio a las zonas del Distrito Federal con habitantes de menores ingresos y sus recorridos serán alimentadores de la red del Metro y del Tren Ligero.

Paralelamente, se prevé consolidar los recorridos con mayor captación de usuarios, modificar los que se encuentran insuficientemente atendidos e instrumentar nuevas rutas en zonas de bajos ingresos que no cuenten con el servicio. Para cumplir con estos objetivos y disminuir los intervalos de frecuencia de paso entre una autobús y otro, la RTP incrementará su flota vehicular actual.

Por otra parte, se buscará que el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal se consolide como una empresa modelo del servicio, en su calidad, eficiencia y gestión, por lo que la presente administración se propone lograr una mayor captación de usuarios. Asimismo, se buscará mejorar los índices de aprovechamiento del parque vehicular de



trolebuses y autobuses, de su mantenimiento y rehabilitación, sobre todo de las unidades que han envejecido. Se optimizarán las políticas de administración del personal y mejorará el desempeño y la calidad de la operación, poniendo especial énfasis en la superación de calidad de atención del servicio al usuario.

#### *Regulación del Transporte concesionado*

En beneficio del medio ambiente y para una mejor prestación del servicio de transporte a los usuarios, se tiene previsto el poner en marcha la sustitución del transporte concesionado por unidades de alta capacidad y con tecnología de punta, para lo cual se mantendrá comunicación estrecha con los actores involucrados, a fin de acordar los mecanismos y procesos de sustitución, para buscar las fuentes adecuadas de financiamiento.

Con el fin de lograr que los vehículos de carga operen en forma ordenada y se minimicen los efectos negativos en el tránsito y en la calidad del aire, se tiene previsto llevar a cabo la regulación del transporte de sustancias peligrosas, la modernización de la normatividad y el establecimiento de rutas preferenciales en horarios específicos, la operación de vialidades con la señalización adecuada y el establecimiento de sitios destinados al servicio de transporte público de carga general en coordinación con las delegaciones políticas.

Asimismo, se tiene contemplado que a través del ordenamiento de la operación, la habilitación de carriles exclusivos y facilidades al tránsito del transporte colectivo en corredores estratégicos, el ordenamiento de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) y su entorno, de la evaluación y ordenamiento de bases, cierres y sitios de transporte en vialidades primarias, así como el uso de la infraestructura utilizada por los servicios de transporte público de pasajeros y carga.

Para fortalecer la función de gobierno, se llevará a cabo la actualización del Programa Integral de Transporte y Vialidad con una estrecha colaboración de las Secretarías de Obras y Servicios, Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, en el cual se establecerán los

objetivos, políticas, y estrategias que fundamenten la implantación de acciones a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo del sector.

Además, se dirigirán programas y acciones destinadas a peatones y automovilistas, tales como el monitoreo del tráfico, agilización del tránsito, auxilio mecánico, orientación y auxilio del transeúnte en corredores de actividad turística, comercial y de servicios; y se impartirán cursos en los sectores educativo, gubernamental, empresarial y asociaciones civiles.

Para la consecución de los objetivos propuestos, se realizaron las acciones siguientes:

#### *Transporte*

Con el propósito de incrementar la cobertura del transporte público, se continuaron los trabajos complementarios de construcción de la Línea "B" Metropolitana del Metro (Buenavista-Cd. Azteca), realizando el seguimiento del proyecto civil; se concluyeron las actividades de construcción del Atagüía en Río de los Remedios, del Colector Héroes; y la construcción del puente vehicular Av. 661, así como trabajos adicionales de acabados en el tramo Buenavista- Villa de Aragón, entre otros.

Asimismo, se concluyeron los trabajos programados de la corrección de la Curva Puerto Rico del tren ligero Taxqueña-Xochimilco; se terminó la construcción del cajón de concreto a cielo abierto que delimita la circulación del tren ligero, así como la colocación del tramo de vía en la zona de incorporación a la estación Taxqueña de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo; y se logró un avance en lo equivalente al 23.0% de los trabajos de reestructuración en la estación Pantitlán de la Línea 9 del Metro, llevándose a cabo la continuación del proyecto ejecutivo de reparación mayor en diferentes disciplinas, entre otros.

Por otra parte, se llevaron a cabo los estudios para obras de mantenimiento mayor en estructuras e instalaciones de diversas Líneas

programados; por lo que se terminó la revisión, evaluación e interpretación de la información existente, diagnóstico, proyecto ejecutivo para la rehabilitación y apoyo técnico en varias disciplinas, para dar solución a la problemática que presentan las pasarelas de algunas estaciones de las Líneas 3, 4, 5, 6 y 8, entre otras; y se concluyeron los trabajos de rehabilitación de la plataforma de sustentación de la vía y corrección de la geometría en el tramo superficial de la Línea "2" del Metro.

Adicionalmente, se proporcionó mantenimiento a carros del Metro y Metro Férreo, mediante la aplicación de 80,126 intervenciones, y otras 441,572 más a equipos electrónicos, electromecánicos y vías dobles, con el objeto de garantizar las condiciones de seguridad y funcionalidad de tránsito y con ello brindar un mejor servicio que garantice la confiabilidad en el usuario; y se prosiguió con la modernización del material rodante a fin de mantener en óptimas condiciones de operación y prolongar la vida útil de los carros del Metro, por lo que fueron fiabilizados 3 carros modelo NM-73B que con los recibidos en los años 1999 y 2000 completan el total de 237 previstos en el programa multianual.

Por último, se dio continuidad al programa de mantenimiento menor a 1,227 autobuses, 476 trolebuses y 16 trenes ligeros del Servicio de Transportes Eléctricos, a efecto de garantizar la adecuada operación de las unidades y que cubran los parámetros óptimos de funcionamiento.

Por otra parte, se expidieron 225,569 licencias de conductor, y en lo referente a la actualización del Padrón Vehicular del Distrito Federal, se renovaron 410,099 registros de vehículos con los documentos de altas, bajas y cambio de propietario, entre otros, y se emitieron 103,530 dictámenes del servicio de autotransporte público y particular de pasaje y carga, así como de 132,963 documentos de tránsito para la circulación de vehículos.

Con objeto de atender la demanda del servicio de transporte a través de los Organismos de transporte del Gobierno del Distrito Federal, se brindó el servicio a 1,654.4 millones de pasajeros en autobús, trolebús, tren ligero, así

como Metro y Metro Férreo. Cabe mencionar que, este servicio se otorgó de forma gratuita a personas con discapacidad y de la tercera edad. Paralelamente, se prestó el servicio de estacionamiento mediante la operación de 13,531 cajones ubicados en inmuebles y en la vía pública (parquímetros).

Siendo una de las actividades prioritarias de la actual administración, la de modernizar el parque vehicular concesionado en forma paulatina, se integró el Fondo de Garantía para la Renovación del Parque Vehicular del Transporte Colectivo, con lo cual se pretende ofrecer a la ciudadanía un servicio con calidad y eficiente. En este sentido, se otorgaron 800 apoyos financieros para la sustitución del mismo número de unidades. Es importante mencionar que, el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO), actuó temporalmente como órgano financiero para otorgar los apoyos antes mencionados.

A efecto de garantizar una seguridad jurídica a los propietarios de vehículos, y contar con un padrón confiable, dio inicio el programa de reemplacamiento (primera etapa) en el Distrito Federal, logrando realizar el trámite a 1'464,007 vehículos, para lo cual fueron instalados 120 módulos distribuidos en las 16 delegaciones.

Con el objeto de constituir un sistema de transporte funcional e integral y que contribuya a la construcción de una ciudad sustentable, en el marco del Programa "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", la Red de transporte de Pasajeros efectuó la adquisición de 726 autobuses con tecnología de punta.

### ***Mejoramiento de la Protección Civil***

En esta materia, el Gobierno del Distrito Federal, centra su atención en la seguridad de las vidas de los habitantes de la Ciudad y sus bienes materiales, estableciendo programas preventivos y de mitigación de contingencias originadas por la naturaleza o de carácter social a través de la conducción de acciones especializadas.

Para alcanzar los objetivos de erradicar y disminuir los factores que determinan la vulnerabilidad de la Ciudad, destacan las acciones siguientes:

el fin de proteger y salvaguardar la vida y los bienes patrimoniales de la ciudadanía, se realizaron 43,635 servicios de auxilio en incendios y siniestros.

*Protección Civil*

Sobresalen los 150 eventos emprendidos para dar a conocer los programas de orientación y capacitación a los habitantes del D.F. antes, durante y después de una emergencia; se coordinaron los distintos dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia y la operación de los sistemas vitales y estratégicos de la Ciudad; y se vigiló la ejecución de los Programas de Protección Civil.

Además, se efectuó el mantenimiento y operación de los equipos de la red de alerta sísmica y de acelerógrafos; se llevaron a cabo 538 revisiones estructurales a edificios propiedad del G.D.F.; se elaboraron 5 estudios relacionados con la seguridad estructural; y con

**DESTINO DEL GASTO**

En los programas y actividades institucionales que conforman este Gabinete, se ejercieron 16'081,028.2 miles de pesos, cifra inferior en 4.9% de su programación original que fue de 16'913,380.6 miles de pesos.

Durante el año 2001, los programas que destacaron por su participación en el gasto fueron: el 73 "Infraestructura para el Transporte Urbano", el 72 "Servicio de Transportación y de Estacionamientos", el 60 "Suministro de Agua Potable", el 59 "Construcción, Mejoramiento y Apoyo a la Vivienda", el 67 "Control de Residuos Sólidos", el 62 "Infraestructura para el Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras"; los cuales agruparon el 75.8% del monto total ejercido.

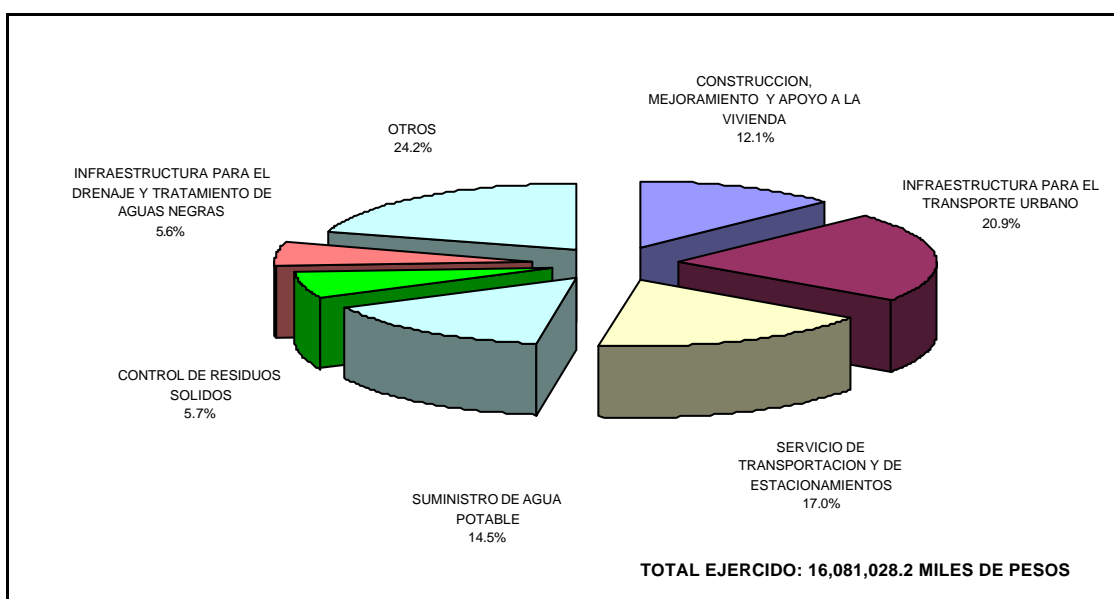
**PRESUPUESTO DE  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
(Miles de Pesos con un decimal)**

PROGRAMAS	ORIGINAL	2 0 0 1		VARIACION
	ANUAL (1)	EJERCIDO (2)	(%) (3)	PORCENTUAL (2/1)
<b>TOTAL DEL OBJETIVO</b>	<b><u>16.913.380.6</u></b>	<b><u>16.081.028.2</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>(4.9)</u></b>
13 PROTECCION CIVIL	372,633.1	279,002.4	1.7	(25.1)
55 PRODUCCION DE MATERIAL ASFALTICO	175,418.0	205,621.5	1.3	17.2
58 INFRAESTRUCTURA URBANA	507,696.8	545,249.2	3.4	(7.4)
59 CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y APOYO A LA VIVIENDA	2,171,676.3	1,953,021.7	12.1	(10.1)
60 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	1,928,412.3	2,331,486.0	14.5	20.9
61 CONSTRUCCION Y ADECUACION PARA AGUA POTABLE	862,283.3	630,972.3	3.9	(26.8)
62 INFRAESTRUCTURA PARA EL DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	1,373,240.2	908,417.8	5.6	(33.8)
63 REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	216,866.4	209,091.0	1.3	(3.6)

**PRESUPUESTO DE  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
(Miles de Pesos con un decimal)**

PROGRAMAS	ORIGINAL	2001		Variación
	ANUAL (1)	EJERCIDO (2)	(%) (3)	PORCENTUAL (2/1)
64 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	65,324.7	397,553.9	2.5	508.6
65 REGULACION Y PREVENCION DE LA CONTAMINACION DEL AIRE	104,740.2	88,608.0	0.5	(15.4)
66 REGULACION Y PREVENCION DE LA CONTAMINACION DEL AGUA	262,230.5	201,660.7	1.3	(23.1)
67 CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	962,470.3	918,610.1	5.7	(4.6)
68 INFRAESTRUCTURA ECOLOGICA	64,176.5	56,332.8	0.4	(12.2)
69 PRESERVACION Y RESTAURACION DE ECOSISTEMAS	481,260.6	426,238.2	2.7	(11.4)
70 FOMENTO DE LA PRODUCCION FORESTAL	87,236.1	54,000.3	0.3	(38.1)
71 REGULACION DEL TRANSPORTE URBANO	812,154.4	782,705.3	4.9	(3.6)
72 SERVICIO DE TRANSPORTACION Y DE ESTACIONAMIENTOS	2,640,899.5	2,736,632.4	17.0	3.6
73 INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE URBANO	3,824,661.4	3,355,824.6	20.9	(12.3)

**DESARROLLO SUSTENTABLE  
PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS  
(PRESUPUESTO EJERCIDO 2001)**



### III.2. GABINETES DE LAS DELEGACIONES

En el marco legal y constitucional del Programa General de Desarrollo 2000-2006 (PGDGDF), las Delegaciones durante el ejercicio fiscal 2001, tuvieron como propósito fundamental, el atender las demandas ciudadanas en el Distrito Federal, mediante 4 Gabinetes Delegacionales, denominados:

- ?? Gobierno y Seguridad Pública;
- ?? Progreso con Justicia;
- ?? Administración y Finanzas; y
- ?? Desarrollo Sustentable.

En ese sentido, por un lado, las Delegaciones realizaron su gestión, mediante la creación de programas de alto impacto social e iniciaron la creación de los Comités Vecinales, como agentes mediadores entre el Gobierno y la Sociedad; asimismo, fomentaron la cultura, el esparcimiento y la recreación, impulsaron el deporte y brindaron apoyo a la población más

desprotegida; por otro lado, para lograr el desarrollo sustentable de cada demarcación, realizaron diversos proyectos para obtener una infraestructura de calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía.

Por lo anterior, el gasto se orientó a programas que permitieran crear las bases para elevar el nivel de vida de los habitantes del Distrito Federal, beneficiando en mayor medida a quien tiene menos recursos y se encuentra en una situación de vulnerabilidad.

Cabe destacar que, durante el año 2001 el objetivo principal de las Delegaciones, fue el proporcionar a todo habitante de la Ciudad de la Esperanza: seguridad, justicia, confianza, participación y mejores servicios, que hicieran de su estancia en cada demarcación, una situación de beneficio total.

#### DESTINO DEL GASTO

Las Delegaciones al concluir el ejercicio fiscal 2001, registraron un presupuesto ejercido por un monto de 13'452,295.4 miles de pesos, reflejando un avance financiero del 80.6% con relación a su previsión original (16'680,000.0 miles de pesos). De los recursos erogados, destacaron por su participación los Gabinetes

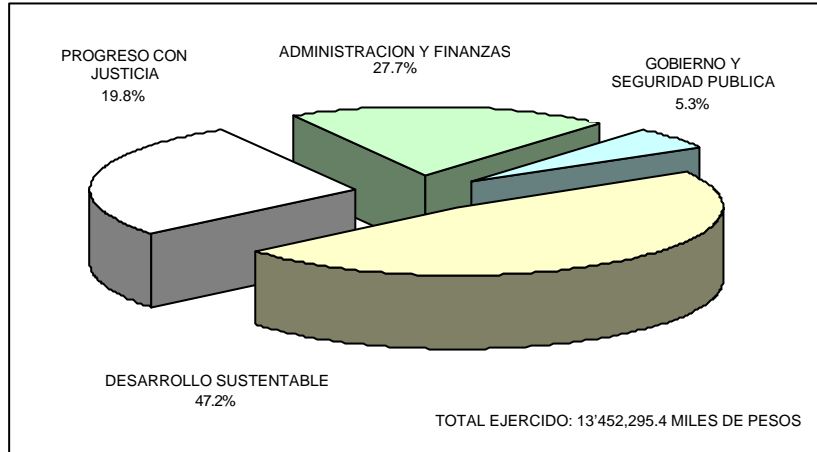
Delegacionales siguientes: "Desarrollo Sustentable" con el 47.2%, "Administración y Finanzas" con el 27.7%, "Progreso con Justicia" con el 19.8%, y "Gobierno y Seguridad Pública" con el 5.3% restante.

#### DELEGACIONES PRESUPUESTO EJERCIDO POR GABINETES 2001 (Miles de Pesos con un decimal)

GABINETES DELEGACIONALES	ORIGINAL	2001		VARIACION
	ANUAL	EJERCIDO	POR CIENTO	PORCENTUAL
	(1)	(2)	(3)	(4=2/1)
<b>TOTAL DE LOS GABINETES</b>	<b>16'680,000.0</b>	<b>13'452,295.4</b>	<b>100.0</b>	<b>(19.4)</b>
01 GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA	2'966,199.3	715,420.8	5.3	(75.9)
02 PROGRESO CON JUSTICIA	3'055,118.1	2'655,897.9	19.8	(13.1)
03 ADMINISTRACION Y FINANZAS	3'717,039.5	3'728,798.9	27.7	0.3
04 DESARROLLO SUSTENTABLE	6'941,643.1	6'352,177.9	47.2	(8.5)

NOTA: Las cifras totales pueden no coincidir, como resultado del redondeo.

DELEGACIONES  
PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS GABINETES EN EL  
PRESUPUESTO EJERCIDO 2001



### III.2.1. Gobierno y Seguridad Pública

En el marco constitucional y legal del Gobierno del Distrito Federal, se fomentará la toma de decisiones, evitando la discrecionalidad, los actos de corrupción y el uso del aparato de gobierno y el presupuesto para el enriquecimiento personal, intereses políticos particulares y los negocios ilícitos.

Además, se profundizará a través de la participación basada en la diversidad, la tolerancia y el pluralismo que emergen desde la base misma de la sociedad, porque todos los que habitamos la Ciudad de México tenemos derecho a ella.

En ese sentido, este Gobierno se propone ampliar los derechos del ciudadano y crear las condiciones para que toda la población, principalmente los pobres y marginados, sean parte del proyecto democrático. Con este propósito, construiremos una política de participación ciudadana que busque crear una cultura de ciudadanía activa en la Sociedad y en el Gobierno. Para ello, se impulsarán procesos de generación y sistematización de iniciativas que le darán un sello distintivo al gobierno capitalino, porque cuando se comparte el poder se crea un espíritu creativo capaz de alentar a la gente a la participación responsable y al cumplimiento de sus deberes.

Como resultado, el Gabinete Delegacional "Gobierno y Seguridad Pública" es por su naturaleza y posición en la administración pública local, el ámbito en donde se atienden los conflictos políticos y se establecen las relaciones con los otros ordenes de gobierno y poderes, formales e informales, para lo cual sólo tendrá fuerza si es compartido; es decir, elaborado, aceptado y puesto en práctica por todos los ciudadanos y los actores organizados que constituyen la sociedad del Distrito Federal.

En su aplicación, tendrán que tomar parte los funcionarios responsables, pero eso no es

suficiente, ya que deben participar los Comités Vecinales, los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos a quienes van a beneficiar las acciones realizadas, en lo cual juegan un papel fundamental para su desarrollo la Asamblea Legislativa, las Delegaciones y los Comités Vecinales.

En ese contexto, en materia de participación ciudadana y seguridad pública, las Delegaciones persiguen los objetivos específicos señalados en el Programa General de Desarrollo del G.D.F. 2000-2006 (PGDGDF), que a continuación se mencionan:

- ?? Tolerancia, Pluralidad y Legalidad;
- ?? Concertación y Participación Ciudadana; y
- ?? Seguridad Pública y Honestidad.

Con el fin de cumplir con los objetivos antes señalados, se estructuraron las estrategias siguientes:

#### **Relación Gobierno-Sociedad**

La tolerancia, la pluralidad y la legalidad, la planeación participativa, la concertación, la relación contractual y la honestidad serán los principios que habrán de normar las relaciones con pleno respeto a los derechos e intereses legítimos de los agentes públicos, sociales y privados.

Es compromiso del Gobierno del Distrito Federal, el otorgar poder real de decisión a la población y crear las condiciones para que pueda proponer, fiscalizar y controlar las acciones gubernamentales. Sólo así, se podrán sentar las bases firmes para crear esa cultura democrática que contribuya a cambiar las relaciones entre el Gobierno y la Sociedad.

### **Creación y Fortalecimiento de Comités Vecinales**

En el proceso de construcción del orden democrático al que se aspira, los Comités Vecinales tienen un papel central. Hoy son órganos de representación ciudadana establecidos en la ley, pero en la realidad enfrentaron dificultades para su integración y funcionamiento.

Los Comités Vecinales son instancias que recogen las expectativas y necesidades reales de la población, y en muchos de los casos, incluso actúan como auxiliares de la comunidad para solucionar conflictos y gestionar obras y servicios; los cuales centran sus objetivos en la consolidación de su organización y en la ampliación de sus facultades, a fin de transformarlos en el cuarto nivel de gobierno; además, se establecieron de manera clara las reglas y mecanismos básicos, para su funcionamiento interno y su relación con las autoridades delegacionales, centrales y paraestatales.

### **Seguridad Pública Delegacional**

Con relación al combate contra la delincuencia en su propio territorio, el Gobierno del Distrito Federal se planteó impulsar la descentralización de la Policía Preventiva hacia las 16 delegaciones, con la finalidad de que los Jefes Delegacionales se encarguen de atender la demanda presentada dentro de sus respectivas jurisdicciones, lo que permitiría vincular a la ciudadanía en la planeación, ejecución y control de los programas en la materia. Con esta medida, se territorializará a la policía preventiva y las especificidades y demandas de los habitantes de cada demarcación territorial o sector, sirviendo como directrices y ejes rectores de la seguridad pública.

Por lo anterior, se propuso a corto plazo, descentralizar el mando y los recursos de la Policía Preventiva a las Delegaciones y, a mediano plazo, orientar, coordinar y dar seguimiento a las acciones desarrolladas por las policías preventivas delegacionales y mejorar la imagen del policía en la comunidad.

Para lograrlo, se promovió, en la Asamblea Legislativa y con los Jefes Delegacionales, la reforma legislativa necesaria, encaminada a establecer tres niveles de mando de las fuerzas públicas en el Distrito Federal. Primero, será el mando supremo que constitucionalmente corresponde al Presidente de la República; enseguida un alto mando a cargo del Secretario de Seguridad Pública que, a su vez, dependerá jerárquicamente del Jefe de Gobierno y finalmente, se instituirán los mandos superiores, que recaerán en los Jefes Delegacionales del Distrito Federal; siendo el objetivo de esta reforma, la creación de una policía delegacional similar a la policía municipal.

Por otra parte, siendo congruente con el principio de mandar obedeciendo, éste se ejercerá en dos sentidos: de la ciudadanía al gobierno y de éste a la ciudadanía, dado que sólo así la autoridad puede responder a las demandas, inquietudes y necesidades sociales de la población, con lo cual se obtuvieron los avances siguientes:

### **Participación Ciudadana**

Las Delegaciones llevaron a cabo reuniones con representantes de las diferentes colonias, asociaciones, mesas directivas y población en general, impulsando 38,090 acciones en materia de participación ciudadana para su beneficio colectivo, entre las que destacan: miércoles ciudadanos, cursos de capacitación de justicia cívica, fiestas patronales, consulta vecinal para la instalación de las preparatorias de la Ciudad de México, el Programa "Todos por tu Colonia", reuniones con la red vecinal, jornada de mejoramiento de parques, juntas trimestrales de información, cursos de seguridad vecinal, jornadas sobre la prevención del delito, reuniones con los coordinadores territoriales de seguridad pública, procuración de justicia.

### **Seguridad Pública**

En esta materia, al inicio del ejercicio fiscal 2001, se transfirieron las acciones y recursos autorizados de seguridad pública para las Delegaciones, ya que no se autorizó la normatividad correspondiente para el ejercicio



del gasto programado originalmente, por lo cual se aplicó lo establecido en el Artículo 4 Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2001, que dice "Los recursos previstos en el Artículo 5 de este Decreto que se encuentran asignados para la prestación de los servicios de seguridad pública, sólo podrán ser aplicados por las Delegaciones una vez aprobada la normatividad que las faculte, mientras tanto la Secretaría de Seguridad Pública ejercerá dichos recursos".

### DESTINO DEL GASTO

Las Delegaciones durante el ejercicio fiscal 2001, efectuaron un gasto por 715,420.8 miles de pesos a través del programa 03

"Participación Ciudadana", representando el 24.1% del presupuesto original autorizado en el Gabinete Delegacional "Gobierno y Seguridad Pública".

En los recursos erogados en el programa 03, se registró un incremento del 36.4% del presupuesto originalmente previsto, como resultado de las acciones realizadas en el programa normal y el programa especial "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres".

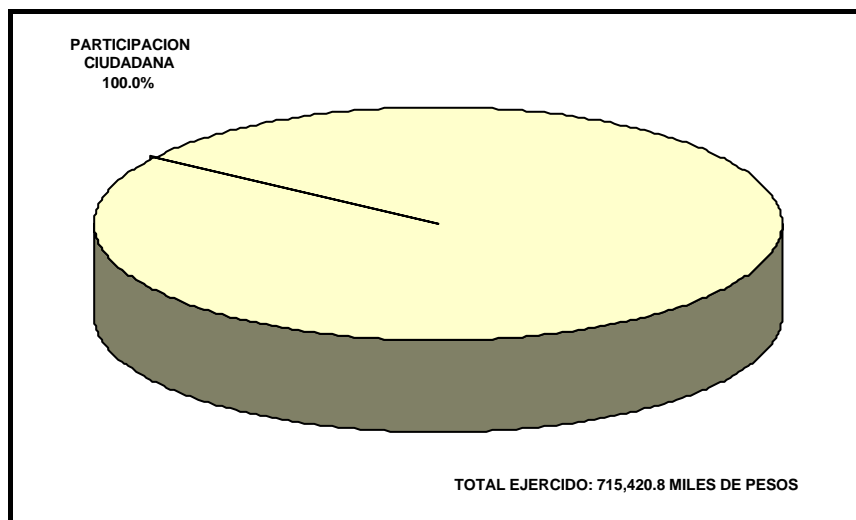
Cabe destacar que, los recursos autorizados originalmente en el programa 12 "Seguridad Pública" fueron transferidos totalmente, a la Secretaría de Seguridad Pública.

### PRESUPUESTO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA 2001 (Miles de Pesos con un decimal)

PROGRAMAS	ORIGINAL ANUAL (1)	2001		VARIACION PORCENTUAL (2/1)
		EJERCIDO (2)	(%)	
			(3)	
<b>TOTAL DEL GABINETE</b>	<b>2,966,199.3</b>	<b>715,420.8</b>	<b>100.0</b>	<b>(75.9)</b>
03 PARTICIPACION CIUDADANA	524,671.6	715,420.8	100.0	36.4
12 SEGURIDAD PUBLICA	2,441,527.7	-	-	-

NOTA: Las cifras pueden no coincidir, como resultado del redondeo.

### GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS (PRESUPUESTO EJERCIDO 2001)



### III.2.2. Progreso con Justicia

El propósito fundamental del Gobierno del Distrito Federal es el crear, la Ciudad de la Esperanza, donde sus habitantes junto con las autoridades puedan afrontar con éxito los problemas que padecen, para que florezca una gran urbe democrática, equitativa, sana, bella y segura para todos.

Para lograr lo anterior, dentro del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006 (PGDGDF), se plantearon en el Gabinete Delegacional "Progreso con Justicia", los objetivos siguientes:

- ?? Frenar al empobrecimiento de la población y disminución de las desigualdades sociales;
- ?? Promocionar la equidad, la igualdad y la diversidad;
- ?? Conservar y mantener la infraestructura educativa de nivel básico;
- ?? Fomentar la cultura, el deporte y el esparcimiento; y
- ?? Modernizar los mecanismos de abasto, distribución y comercio.

Para llevar a cabo estos objetivos, las Delegaciones emprendieron acciones de austeridad y racionalidad presupuestal, para evitar duplicidades y gastos innecesarios, así como para obtener un mayor ahorro y aplicarlo a los programas sociales.

La política social de la actual administración, será un eje articulador de los objetivos y programas del Gobierno de la Ciudad, el cual señala que es una obligación el atender prioritariamente y sin distinción a toda persona que, por su condición de pobreza o su situación de vulnerabilidad, así lo requiera; por lo tanto, se dará preferencia a los niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con distinta capacidad y a los indigentes.

Cabe destacar que, un instrumento central para esta política es el Programa Integrado Territorial, para impulsar el desarrollo social en cada una de las 1,352 unidades territoriales de las 16 Delegaciones, en un marco de racionalidad institucional, a partir de la participación ciudadana organizada y responsable.

Este programa se apoya en la participación y planeación social, para cumplir con los objetivos establecidos, los cuales se seleccionaron por su alto impacto en el corto plazo y por el objetivo que atienden, toda vez que el principio de integridad constituye la esencia de cada programa con dimensión territorial.

Como resultado de lo expuesto anteriormente, las Delegaciones durante el ejercicio 2001 realizaron las acciones siguientes:

#### **Bienestar Social**

Una de las prioridades del Gobierno del Distrito Federal, es atender a todas las personas que se encuentran en condición de pobreza o situación de vulnerabilidad, por lo que se propuso fortalecer las instituciones sociales, mejorar la calidad de los servicios, ampliar su cobertura, establecer la gratuidad y la atención a todas las personas que requieren de ellos.

En ese contexto, las Delegaciones atendieron a 21,191 niños en guarderías, 5,340 adultos indigentes y 35,499 niños callejeros y menores desvalidos; además, otorgaron 9,481 despensas a niños de escasos recursos y brindaron apoyo a 3,394 personas de la tercera edad y 505 maestros jubilados y pensionados.

Por otra parte, efectuaron 1,607 eventos de protección social y 1,323 comunitarios, así como 2,579 brigadas de asistencia social; además, efectuaron 126,750 convenios, con el fin de realizar ayudas de asistencia social y

apoyar a personas de escasos recursos, mediante instituciones sin fines de lucro.

Adicionalmente, proporcionaron 180,996 ayudas sociales y 340 servicios funerarios gratuitos a población abierta e impulsaron a 9,591 personas, para tener un mejor desarrollo familiar integral.

Para coadyuvar con las acciones de protección social, dieron conservación y mantenimiento a 129 centros de desarrollo social y comunitario, 207 guarderías, 74 panteones y 5 centros de desarrollo infantil, llevaron a cabo trabajos de conservación y remodelación en 43 casas y unidades para la protección social, construyeron, rehabilitaron y equiparon 2 centros de asistencia social.

Por último, construyeron 12 centros de desarrollo infantil, 9 casas para la protección social y ampliaron 3 centros de desarrollo social y comunitario, principalmente.

### **Salud**

En materia de salud, las Delegaciones realizaron 43 campañas de salud pública y canalizaron 79,592 enfermos a diferentes hospitales, así como dieron mantenimiento preventivo y correctivo a 55 unidades de atención médica.

### **Educación**

Para llevar a cabo uno de sus objetivos básicos, el Gobierno del Distrito Federal deberá contar con los espacios educativos públicos de nivel básico necesarios, para atender la demanda escolar que se encuentren en condiciones que permitan garantizar el desarrollo integral y la seguridad de los alumnos, maestros, directivos y personal de apoyo de las escuelas.

Por lo cual, es indispensable ofrecer espacios educativos de calidad, suficientes, seguros y funcionales a la población de las escuelas públicas del nivel básico, que permitan mejorar

el nivel de la prestación de los servicios educativos.

Por lo anterior, las Delegaciones efectuaron la construcción de 2 planteles de nivel preescolar y primaria y 5 espacios educativos en planteles ya existentes; además, realizaron trabajos de conservación y mantenimiento en 2,478 escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria, así como construyeron 80 escaleras de emergencia.

### **Cultura, Recreación y Esparcimiento**

Los programas culturales, deberán funcionar como el puente de doble sentido, para poner en comunicación la capacidad creadora del pueblo con el desarrollo social.

La participación de la cultura, la recreación y esparcimiento, es la de contribuir a devolver a la Ciudad de México su carácter comunitario y la de crear un espacio cotidiano, en el que sus habitantes se puedan expresar en acciones artísticas e intelectuales, en oficios y en acciones constructivas. En ese tenor, las Delegaciones organizaron 26,456 eventos culturales, cívicos y de recreación y esparcimiento, en espacios públicos y privados del Distrito Federal. Asimismo, a fin de contar con los espacios necesarios, proporcionaron conservación a 90 centros culturales existentes y construyeron 2 centros culturales y 5 bibliotecas.

Adicionalmente, procedieron a rehabilitar, mejorar y equipar diversas instalaciones y espacios culturales, efectuando 3 obras, conservación y rehabilitación a 21 centros culturales, así como mantenimiento a 159 bibliotecas, 5 museos y 25 sitios históricos.

### **Deporte**

Para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, uno de los objetivos primordiales del Gobierno del Distrito Federal, es el apoyar las actividades deportivas en los barrios y colonias populares, revisando y mejorando la normatividad vigente, para que el acceso a las

instalaciones y módulos deportivos de la Ciudad sea libre y gratuito.

Es por ello que, las Delegaciones efectuaron la promoción del deporte con 15,000 personas, llevaron a cabo la divulgación de la cultura deportiva, organizando 3,579 eventos deportivos y especiales.

Además, con el propósito de contar con las instalaciones necesarias para efectuar las prácticas deportivas, construyeron 5 centros y 23 módulos deportivos, así como dieron conservación y mantenimiento a 123 centros y 139 módulos deportivos.

### **Trabajo**

Uno más de los retos del Gobierno del Distrito Federal, es elevar la capacitación técnica de la población desempleada en edad de laborar de acuerdo con la modernización que el sector empresarial demanda; por lo cual, las delegaciones Cuauhtémoc e Iztacalco impartieron 65 cursos de capacitación para el trabajo a la población abierta, para incrementar sus posibilidades de integrarse a la fuerza laboral activa, así como difundir las diferentes oportunidades de capacitación e impartición de cursos de especialización en las ramas industriales, de administración y servicios.

### **Abasto, Distribución y Comercio**

Para establecer las condiciones necesarias para modernizar y regular los canales de distribución y comercialización, así como la coordinación y supervisión de todas las actividades relacionadas con el abasto, comercio y distribución de productos básicos, las Delegaciones realizaron 37,274 inspecciones, a fin de vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias, de seguridad y protección al medio ambiente; promovieron la incorporación de 41,564 comerciantes en vía pública al Programa de Reordenamiento; elaboraron 12 censos que incluyeron la identificación, cuantificación, ubicación de las organizaciones y comerciantes en vía pública, así como para detectar la problemática que

generan; y recibieron 54,749 pagos por uso y aprovechamiento de la vía pública.

Paralelamente, organizaron 10 campañas para dar a conocer la normatividad y los avances del Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública; y proporcionaron la conservación y mantenimiento a 253 mercados públicos, y construyeron 3 más.

### **Actividad Agrícola y Pecuaria**

Con el fin de fomentar las actividades agropecuarias en el área rural del Distrito Federal, las Delegaciones organizaron 24 núcleos agrarios, impartieron 143 cursos de capacitación a productores agropecuarios, incorporaron 668 hectáreas de tierras a la producción agropecuaria, y brindaron 1,744 asesorías para la asistencia técnica a productores rurales.

Adicionalmente, las Delegaciones nivelaron 118 hectáreas de terrenos de cultivo, realizaron en 2,127 hectáreas labores de mecanización agrícola en apoyo a los productores agropecuarios, efectuaron 1,019 acciones para fomentar la cría y engorda de especies menores, y participaron en la realización de 3 eventos en ferias, exposiciones y tianguis del ramo agropecuario.

Por último, rehabilitaron y abrieron 2 kilómetros de caminos rurales y vías de penetración; y ejecutaron 45 obras para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura agropecuaria existente.

### **DESTINO DEL GASTO**

Durante el ejercicio fiscal 2001, los recursos erogados en este Gabinete Delegacional ascendieron a 2'655,897.9 miles de pesos, lo que significó el 86.9% del presupuesto previsto originalmente.

Del monto total ejercido, los programas que en mayor medida destacaron fueron: el 31 "Atención y Apoyo a la Cultura, Recreación y

Esparcimiento” con el 18.9%, el 44 “Protección Social” con el 14.3%, el 26 “Infraestructura para la Educación Primaria” con el 11.5%, el 34 “Infraestructura para el Deporte” con el 10.2%, el 33 “Desarrollo del Deporte” con el 9.7%, el 46

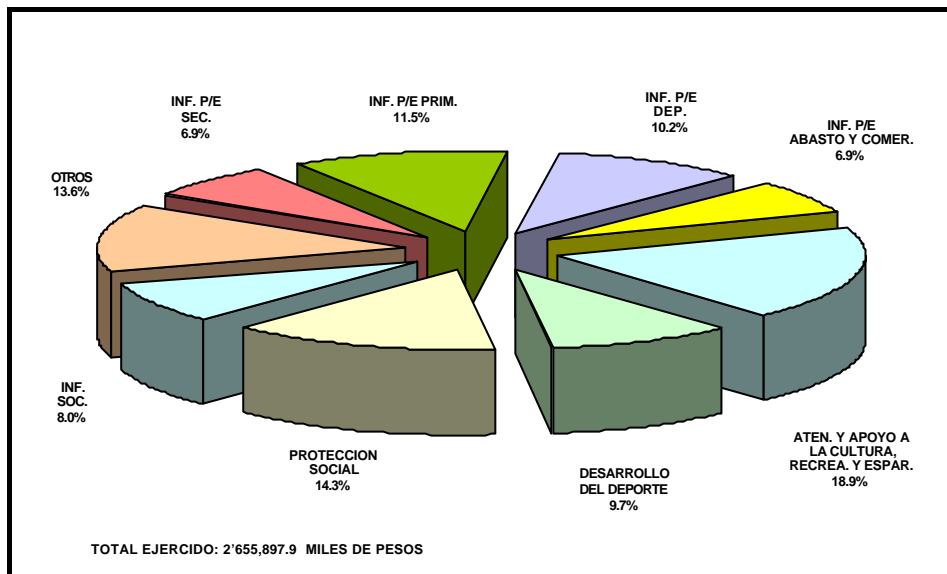
“Infraestructura Social” con el 8.0% y los programas 51 “Infraestructura para el Abasto y Comercio” y 27 “Infraestructura para la Educación Secundaria” con el 6.9%.

**PRESUPUESTO DE  
PROGRESO CON JUSTICIA 2001  
(Miles de Pesos con un decimal)**

PROGRAMAS	ORIGINAL	2001		VARIACION
	ANUAL	EJERCIDO	(%)	PORCENTUAL
	(1)	(2)	(3)	(2/1)
<b>TOTAL DEL GABINETE</b>	<b>3,055,118.1</b>	<b>2,655,897.9</b>	<b>100.0</b>	<b>(13.1)</b>
25 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION PREESCOLAR	168,652.5	142,367.0	5.4	(15.6)
26 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION PRIMARIA	292,157.7	305,260.5	11.5	4.5
27 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION SECUNDARIA	212,475.5	183,801.4	6.9	(13.5)
31 ATENCION Y APOYO A LA CULTURA, RECREACION Y ESPARCIMIENTO	399,814.5	502,590.2	18.9	25.7
32 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LA CULTURA	200,026.1	100,647.9	3.8	(49.7)
33 DESARROLLO DEL DEPORTE	268,167.6	257,338.8	9.7	(4.0)
34 INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE	265,149.8	269,875.8	10.2	1.8
35 ATENCION PREVENTIVA, CURATIVA Y HOSPITALIZACION	2,422.9	2,185.3	0.1	(9.8)
38 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE ATENCION MEDICA	15,744.3	18,244.8	0.7	15.9
39 REGULACION Y CONTROL SANITARIO	3,486.8	2,080.6	0.1	(40.3)
43 PROMOCION DEL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO	10,170.0	8,964.1	0.3	(11.9)
44 PROTECCION SOCIAL	619,246.1	381,301.7	14.3	(38.4)
46 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	269,955.0	212,435.0	8.0	(21.3)
47 CAPACITACION DEL TRABAJO	2,216.0	1,818.6	0.1	(17.9)
50 FOMENTO Y REGULACION DEL COMERCIO	41,084.3	30,077.9	1.1	(26.8)
51 INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTO Y EL COMERCIO	215,494.4	184,385.8	6.9	(14.4)
56 PRODUCCION Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA Y PECUARIA	68,854.3	52,522.3	2.0	(23.7)

NOTA: Las cifras totales pueden no coincidir, como resultado del redondeo.

**PROGRESO CON JUSTICIA  
PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS  
(PRESUPUESTO EJERCIDO 2001)**



### III.2.3. Administración y Finanzas

El Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006 (PGDGDF), plantea como propósito realizar una adecuada administración y control de los recursos asignados a las Delegaciones, a fin de satisfacer las demandas ciudadanas de cada demarcación.

Además, para poder cumplir con las demandas prioritarias de los habitantes de cada Delegación, se requiere mantener un nivel de finanzas públicas sanas, así como contar con el personal que se maneje bajo los principios y criterios de honestidad, transparencia, eficiencia y austeridad.

Por lo anterior, en el Gabinete Delegacional "Administración y Finanzas", se concibe como objetivo principal el transparentar la gestión pública, atacar la corrupción y modernizar los sistemas administrativos.

En ese contexto, en materia de administración y finanzas en las Delegaciones, los objetivos específicos señalados en el PGDGDF son:

- ?? Democracia Participativa;
- ?? Política Social; y
- ?? Eficiencia Administrativa.

A fin de cumplir estos objetivos, se plantearon las líneas estratégicas siguientes:

#### **Política de Gasto**

La política de gasto de las Delegaciones, se guiará invariablemente por criterios de honestidad, austeridad, racionalidad, eficiencia y sentido social, la cual hará posible la liberación de recursos a partir de la reducción o eliminación de gastos no prioritarios, la agilización en la aplicación de los egresos públicos, mediante procesos expeditos y seguimiento de su ejercicio, así como la

aplicación de los recursos de manera oportuna en todas las áreas delegacionales.

#### **Participación Ciudadana**

Un asunto de importancia trascendente en la forma en que se ejercerán los recursos durante la actual Administración, será la participación de la ciudadanía, por lo que se promoverá la creación de Comités Vecinales y Contralorías Ciudadanas que vigilarán la utilización de los recursos y el desempeño de la gestión.

#### **Apoyo Social y Económico**

Las Delegaciones destinarán principalmente los recursos, hacia el desarrollo social, impulsando acciones que favorezcan a los sectores más desprotegidos, estableciendo programas de asistencia social y combate a la pobreza con la constante participación ciudadana.

#### **Descentralización Administrativa**

Continuará el proceso de descentralización administrativa hacia las Delegaciones, canalizando recursos eficientes para mantener la infraestructura urbana, educacional, de seguridad pública y desarrollo social, así como de recreación y esparcimiento.

Para la consecución de los objetivos planteados, se efectuaron las acciones siguientes:

#### **Administración**

En el ejercicio fiscal 2001, las Delegaciones llevaron a cabo de forma permanente, diversas acciones para apoyo administrativo, a fin de brindar a las áreas que las integran los recursos necesarios, que les permitieran cumplir con sus objetivos, con base a la organización administrativa, para fortalecer y eficientar el uso racional de los recursos humanos y materiales,

a efecto de elevar la calidad productiva y profesionalización de los servidores públicos, así como de los servicios que se brindan para cubrir la demanda ciudadana.

Asimismo, actualizaron en su conjunto 3,089 padrones en materia habitacional, mercantil y poblacional, a fin de obtener un censo veraz sobre políticas demográficas de cada demarcación; y se brindaron 1'938,329 servicios a la ciudadanía a través de los Juzgados Cívicos y del Registro Civil, extendiendo constancias de abandono de hogar, unión libre, dependencia económica, extravío de identificaciones oficiales, pérdida de teléfonos celulares, receptores de mensajes, sanciones a infractores de la Justicia Cívica, intervención en conflictos vecinales y/o conyugales a petición de los interesados, así como de la vigilancia administrativa de las funciones del Registro Civil de cada delegación.

Por otro lado, atendieron a 80,811 personas a través del sistema delegacional de orientación, información y quejas, donde se recabaron las demandas ciudadanas en materia de fugas de agua, suministro de agua potable, topes, bacheo, semáforos, entre otros.

### **Modernización Administrativa**

En esta materia, el propósito central de las acciones realizadas durante el ejercicio 2001, fue el diseñar, implantar y evaluar los programas de modernización administrativa, así como promover la desregulación administrativa y la simplificación de los procedimientos para reforzar la calidad de los servicios y la atención al público, con el fin de incentivar la inversión privada para elevar la competitividad de las empresas.

Por lo anterior, se instrumentaron 62 programas de simplificación administrativa en las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza.

Adicionalmente, se realizaron 170,464 acciones para lograr consolidar el Sistema de Ventanilla Única, mediante el cual se llevaron a cabo trámites de orientación, asesoría, entrega de formatos, revisión de documentos, integración de expedientes, resolución y dictámenes, entre otros, en las delegaciones Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Xochimilco.

### **Becas**

Con el fin de dirigir, coordinar e impulsar las acciones relacionadas con la prestación del servicio social obligatorio de estudiantes y profesionistas en las unidades administrativas, mediante acciones del Programa Normal y Alianza para el Bienestar, las Delegaciones otorgaron 2,079 becas a prestadores de servicio social, 10,202 becas a niños en solidaridad y 1,152 becas a hijos de trabajadores adscritos a las mismas.

### **Capacitación**

A fin de promover y contribuir en la capacitación profesional, técnica, científica y de enseñanza abierta de los servidores públicos adscritos a diversas áreas de las Delegaciones, se impartieron 1,183 cursos a través de acciones del Programa Normal y Por el Bien de Todos, Primero los Pobres, en materia de computación, superación personal y secretariales, principalmente, para mejorar su desempeño laboral y desarrollo personal.

### **Turismo**

En materia turística, las Delegaciones fomentaron el desarrollo de diversas actividades, así como la promoción y comercialización de los servicios que prestan las empresas del ramo, buscando con ello la óptima difusión de las actividades culturales y recreativas que se realizan en la Ciudad de México, por lo cual las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, llevaron a cabo 6 proyectos para impulsar el desarrollo de la infraestructura turística y promover zonas de oferta integral de servicios.



Asimismo, la delegación Cuauhtémoc organizó 35 eventos para la promoción de la Ciudad de México, asistiendo de forma integral el desarrollo de los mismos, y la delegación Milpa Alta promovió 1 proyecto en apoyo a grupos de

empresarios y promotores de distintas empresas comercializadoras y de servicios.

### DESTINO DEL GASTO

Durante el ejercicio fiscal 2001, las Delegaciones ejercieron recursos en este Gabinete, por un monto de 3'728,798.9 miles de pesos, rebasando en 0.3% lo previsto originalmente. Del gasto realizado, el 97.1% lo absorbió el programa 20 "Administración Central", 1.5% el programa 23 "Modernización

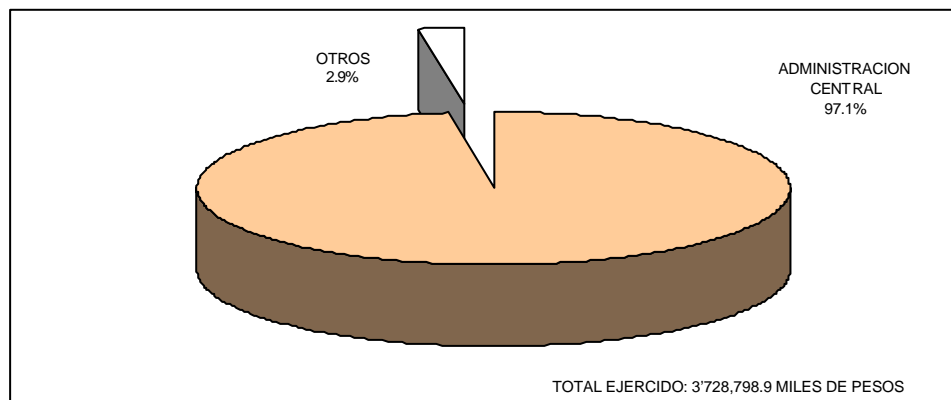
de la Administración Pública", 0.7% el programa 28 "Becas e Intercambio Educativo", 0.4% el programa 29 "Capacitación a Servidores Públicos" y el restante 0.3% se reflejó en el programa 57 "Fomento y Promoción de la Actividad Turística".

#### PRESUPUESTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (Miles de Pesos con un decimal)

PROGRAMAS	ORIGINAL ANUAL (1)	2001		VARIACION PORCENTUAL (2/1)
		EJERCIDO (2)	(%)	
			(3)	
<b>TOTAL DEL GABINETE</b>	<b>3'717,039.5</b>	<b>3'728,798.9</b>	<b>100.0</b>	<b>0.3</b>
20 ADMINISTRACION CENTRAL	3'600,451.9	3'620,627.9	97.1	0.6
23 MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	53,899.3	55,782.8	1.5	3.5
28 BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO	33,158.7	25,228.6	0.7	(23.9)
29 CAPACITACION SERVIDORES PUBLICOS	14,098.4	15,992.8	0.4	13.4
57 PROMOCION Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA	15,431.2	11,166.8	0.3	(27.6)

NOTA: Las cifras totales pueden no coincidir, como resultado del redondeo.

#### ADMINISTRACION Y FINANZAS PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS (PRESUPUESTO EJERCIDO 2001)



### III.2.4. Desarrollo Sustentable

El Gobierno del Distrito Federal, mediante el Programa General de Desarrollo 2000-2006 (PGDGDF), busca lograr el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, con el propósito de elevar la calidad de vida de sus habitantes actuales y de las futuras generaciones.

En ese contexto, las Delegaciones visualizan el desarrollo sustentable a través del mejoramiento de la infraestructura urbana existente, alumbrado público y áreas verdes, así como la construcción y ampliación de nuevas áreas urbanas; asimismo, buscan una mejor distribución del agua potable y un desarrollo eficiente en la infraestructura hidráulica del drenaje y el tratamiento de aguas negras; y una recolección más efectiva de los desechos sólidos generados en cada demarcación, fundamentalmente.

Como resultado de lo anterior, en materia delegacional para el desarrollo sustentable, los objetivos principales que se plantean en el PGDGDF son:

- ?? Participación ciudadana;
- ?? Desarrollo urbano eficiente;
- ?? Uso racional de los recursos naturales;
- ?? Ampliación y mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos; y
- ?? Construcción, ampliación, conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana e hidráulica de la Ciudad de México.

A fin de cumplir con estos objetivos, se plantearon las líneas estratégicas siguientes:

#### ***Sustentabilidad de la Ciudad de México***

La viabilidad de la Ciudad de México, se define como la situación que permite lograr la elevación de la calidad de vida de las actuales y

futuras generaciones, propiciando el mejoramiento de la calidad del agua, el suelo y el aire, así como la conservación y restauración ecológica de las zonas rurales, forestales y de las áreas naturales protegidas.

La estrategia del desarrollo sustentable, se instrumentará con la participación de la población, buscando atender las demandas prioritarias en materia de vivienda, agua, drenaje, equipamiento urbano, transporte público, vialidad y otros servicios.

Una condición fundamental para el logro de la sustentabilidad de la Ciudad de México, es la instauración de un ordenamiento territorial racional en cada una de las Delegaciones, basándose en la aplicación de políticas específicas de vivienda y suelo urbano, así como mediante la protección y fomento de zonas de reserva ecológica y de constitución de reservas y destinos para el desarrollo urbano, uso racional del agua, desarrollo y rehabilitación de las obras públicas, incluido el drenaje, dotación de servicios públicos, mejoramiento y optimización del uso de la infraestructura vial, reforma y ordenamiento del transporte urbano y desarrollo de la protección civil, principalmente.

#### ***Integración Metropolitana y Regional***

Las Delegaciones deberán contribuir al aumento de la sustentabilidad del Distrito Federal, así como en su viabilidad económica y financiera, considerando como parte de las condiciones indispensables para ello, la revisión de la política de subsidios vigente, conservándolos para los grupos de población de menores ingresos en los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento de aguas residuales, transporte público, suelo para vivienda, mejoras en viviendas, abasto, educación y salud.

### **Mejoramiento del Medio Ambiente**

La conservación y restauración ecológica de las áreas rurales y de reserva natural, representan una prioridad de orden estratégico para el desarrollo sustentable. Por su riqueza cultural, su importancia en la conservación de la biodiversidad y por los servicios ambientales que brinda a la Ciudad de México el suelo de conservación, debe detenerse su deterioro y promoverse una política de manejo, conservación, restauración y desarrollo rural equitativo y sustentable, que recupere suelos fértiles, capte las aguas de escurrimiento, propicie las filtraciones a los mantos freáticos y al acuífero, conserve y desarrolle los bosques con especies nativas y, en esa medida, ayude a preservar el conjunto del ecosistema y a consolidar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas.

Adicionalmente, se fomentará un desarrollo agroecológico sustentado en la vocación del territorio y con soporte técnico adecuado, el establecimiento de cadenas de comercialización con certificaciones y apoyos financieros, el fomento a las actividades ecoturísticas, la agroindustria y las artesanías. Asimismo, se impulsará y fortalecerá la organización social de los productores en figuras jurídicas que tengan como objeto, el desarrollar proyectos productivos, de protección y conservación de los recursos naturales.

Por lo anterior, es preciso impulsar la participación ciudadana, de forma amplia, informada y corresponsable de todos los sectores de la sociedad, para enfrentar y dar soluciones de fondo a los problemas ambientales.

Asimismo, se promoverá alcanzar estándares mínimos recomendados internacionalmente para la incorporación de áreas verdes y bosques intraurbanos, contribuyendo al mejoramiento del paisaje urbano y creando espacios públicos para la recreación, el esparcimiento y la convivencia social. El esfuerzo debe ir orientado a lograr una mejor distribución de las áreas verdes urbanas en todas las Delegaciones, por medio de la gestión

pública y la creación de mecanismos de financiamiento.

En el corto y mediano plazo, se promoverán programas de uso eficiente y reutilización del agua, tanto en el sector público como en los sectores comerciales, de servicios y residencial, con el objetivo final de reducir la demanda y contribuir al equilibrio hidrológico. Además, se establecerán programas de ahorro y uso eficiente de electricidad, así como de adquisición y contratación de bienes y servicios de menor impacto ambiental.

### **Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Promoción de la Vivienda**

El desarrollo urbano sustentable, requiere de un proceso integral de reformas económicas, sociales y legales; de una revisión de las relaciones Estado-Sociedad; de la participación ciudadana y de sus organizaciones, así como de cambios institucionales y culturales que conformen un nuevo marco de desarrollo.

Por lo tanto, para lograr un desarrollo sustentable, se mantendrán como prioridad la protección y el fomento de zonas de reserva ecológica, el combate a la contaminación, la atención al ordenamiento territorial, el soporte del crecimiento urbano con la infraestructura y los servicios urbanos adecuados, la construcción de vivienda, el uso racional del agua, el mantenimiento de obras y servicios, la modernización del transporte público y la protección civil, estructurados sobre una base de participación ciudadana y de una adecuada y transparente gestión urbana.

En los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano se promoverá que, se incorporen al Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, particularmente en lo que se refiere al suelo de conservación. Asimismo, se elaborará una normatividad específica que integre una visión multi-sectorial a escala urbana y regional que permita regular tanto a los centros comerciales como a los grandes proyectos y equipamientos urbanos.

La política de vivienda, deberá convertirse en el eje del ordenamiento territorial y estar encaminada a constituir a la vivienda en factor de desarrollo económico, social y del proceso productivo.

Por lo anterior, se dará prioridad a los programas de vivienda nueva, en conjuntos habitacionales en el centro de la Ciudad, sustituyendo el conjunto habitacional existente que presenta deterioro y riesgo, al tiempo que se utilizan los predios baldíos o subocupados; además, serán prioritarios los programas de ampliación, mejoramiento y vivienda nueva en lotes familiares, con el propósito de optimizar el uso del suelo en las delegaciones periféricas, donde se presenta un alto índice de marginación y pobreza, mediante el impulso de programas de vivienda social y popular, que otorguen subsidios y facilidades de pago de acuerdo a la capacidad económica de los solicitantes; apoyo a programas especiales orientados a grupos de mayor vulnerabilidad y exclusión, así como programas de autoconstrucción en las colonias populares a través de créditos blandos proporcionados por el Gobierno del Distrito Federal.

#### ***Mejoramiento de la Calidad de la Infraestructura, el Equipamiento y los Servicios Urbanos***

Las Delegaciones, darán continuidad al proceso de recuperación de la infraestructura urbana, para lo cual seguirán avanzando en la rehabilitación de la misma, con el fin de lograr su pleno aprovechamiento.

El esfuerzo de racionalización en el uso de los recursos del Distrito Federal comprenderá, la ejecución de acciones para promover la recarga artificial del acuífero, el tratamiento y reutilización del agua, la disminución de fugas y la promoción del uso eficiente del agua.

En materia de drenaje, se seguirán ejecutando trabajos de conservación y mantenimiento a la red secundaria de drenaje, así como el

tratamiento de las aguas negras, mediante el desazolve de desechos sólidos.

La posibilidad de mejorar en forma integral la disposición de los residuos sólidos, se basa necesariamente en ordenar la recolección domiciliaria en forma distinta a la existente, ya que en este proceso existen zonas disputadas, debido al alto valor que deja el reciclamiento de la basura recolectada, en tanto que otras zonas están desatendidas, porque no aportan los beneficios que esperan los diversos grupos que controlan este manejo.

Con objeto de aumentar la eficiencia y cobertura de la recolección, se ampliarán las jornadas vespertinas y nocturnas para atender a los usuarios comerciales y de servicios, así como a los que se asientan en zonas muy alejadas.

Además, se atenderá adecuada y oportunamente el mantenimiento de las áreas verdes en la red vial primaria del Distrito Federal, con especial atención al mejoramiento de la imagen urbana en las vialidades principales.

Para incrementar el alumbrado público de la Ciudad de México, se seguirá trabajando para lograr una mejor calidad y un menor costo de los materiales utilizados. Se continuará ampliando el alumbrado peatonal, instalando una mayor iluminación en puentes peatonales, camellones, arbolados y banquetas, proporcionando una mayor seguridad a los ciudadanos y mejorando la imagen urbana. Asimismo, se aplicarán medidas de ahorro de energía eléctrica, que se combinarán con la modernización de la red de alumbrado público.

#### ***Mejoramiento de la Protección Civil***

En materia de protección civil, existen diversos factores que hacen vulnerable a la Ciudad de México, estando determinados por riesgos y carencias, asociados tanto a la calidad del medio ambiente y a la sobreexplotación de los recursos, provocando sismos, inundaciones y

otros fenómenos naturales, que a su vez pueden ser generados por un conglomerado humano y económico de la magnitud y características que tiene esta Capital.

De manera conjunta, las Delegaciones y otras instancias del Gobierno del Distrito Federal, se proponen lograr el pleno aprovechamiento de los recursos materiales, los sistemas, la información y las capacidades de los especialistas en la materia, encauzando adecuadamente la participación de la ciudadanía, orientando y apoyando las inquietudes, la disposición y la voluntad de los habitantes de cada demarcación, para fortalecer el sistema de protección civil, en apoyo de las tareas de prevención, para un mejor conocimiento de los riesgos y reducción de la vulnerabilidad de la Ciudad.

Lo anterior, se realizará mejorando la investigación, la información y la difusión, así como la coordinación de los mecanismos de respuesta ante contingencias y participando en la atención oportuna y eficaz de situaciones de emergencia de manera organizada, con la seguridad necesaria para los ciudadanos que, con pleno compromiso social, acudan en apoyo de estas tareas. Por lo tanto, la prevención constituye el medio más óptimo para alcanzar los objetivos de la protección civil.

Con el fin de lograr los objetivos planteados, se realizaron las acciones siguientes:

### **Protección Civil**

Las Delegaciones llevaron a cabo 324 programas de ayuda social, en casos de emergencia en población abierta, a fin de brindar apoyo a los habitantes de cada demarcación en época de estiaje, onda gélida, lluvias y zonas de alto riesgo, analizando las áreas geográficas con altos niveles de concentración y refugios temporales, desempeñando acciones de atención en situaciones de incendio, cortos circuitos, fugas de gas, árboles caídos, derrame de ácidos, postes de luz derrumbados, retiro de enjambres, asentamientos irregulares y personas extraviadas, entre otras.

### **Infraestructura Urbana**

Con el propósito de mejorar las instalaciones y el equipamiento urbano existente en el Distrito Federal, las Delegaciones efectuaron la instalación de 16,769 luminarias nuevas, ampliaron en 1'038,796.2 m<sup>2</sup> la carpeta asfáltica, así como proporcionaron conservación y mantenimiento a 4'342,667.4 m<sup>2</sup> de la carpeta asfáltica, 390,685.1 m<sup>2</sup> de banquetas y 151,676.1 m de guarniciones, mediante acciones del programa normal y el programa especial "Alianza para el Bienestar".

Asimismo, realizaron el cambio de 233,848 piezas del alumbrado público de diversas variedades primarias y secundarias, y brindaron la conservación y mantenimiento a 28'181,457.1 m<sup>2</sup> de áreas verdes urbanas.

Para mejorar la imagen urbana, las Delegaciones llevaron a cabo 256,339 acciones en materia de pintado de fachadas, poda de pasto, retiro de graffiti y propaganda, limpia de parques y jardines, entre otras.

### **Agua Potable**

Con el fin de captar y distribuir el vital líquido de forma equitativa entre los habitantes de la Ciudad de México, así como de mantener en óptimas condiciones la red hidráulica de agua potable, las Delegaciones repartieron 3'272,533 m<sup>3</sup> de agua potable en pipas, repararon 32,540 fugas de agua, dieron conservación y mantenimiento a 354,677 Km de la red secundaria de agua potable, y ampliaron ésta en 70.5 Km.

### **Drenaje**

En materia de infraestructura para el drenaje y tratamiento de aguas negras, las Delegaciones ampliaron la red secundaria de drenaje en 110.2 Km, así como le dieron conservación y mantenimiento en 6,875.6 Km; asimismo, desazolvaron 116,806.7 m<sup>3</sup> en lagunas, lagos, cauces, ríos, canales, presas, colectores, atarjeas, pozos y a la red de drenaje en general, entre otras acciones. Lo anterior, con el propósito de tener un sistema de drenaje

moderno y eficaz para el desalojo y conducción de aguas negras y pluviales.

### Residuos Sólidos

Para mantener las vialidades primarias y secundarias limpias y con una imagen óptima ante sus habitantes y visitantes, las Delegaciones recolectaron 6'231,858 toneladas de basura y limpiaron barrancas obteniendo 19,723 toneladas de desechos para su transferencia y disposición final; además, efectuaron el barrido manual y mecánico de 112,854 toneladas de residuos sólidos en diversas vialidades secundarias, así como obtuvieron 60,590 m<sup>3</sup> de basura en tiraderos clandestinos del Distrito Federal.

### Ecosistemas

Las Delegaciones realizaron diversas acciones para mantener y restituir los ecosistemas del Valle de México, buscando prevenir, controlar y combatir incendios en 585 hectáreas forestales, plantaron 1'725,364 especies vegetales como parte de sus actividades de forestación y reforestación; mediante 6,668 acciones preservaron la flora y la fauna, acondicionaron 8 viveros, podaron 143,571 árboles que así lo requerían y realizaron la preservación de 2,362.1 hectáreas en Parques Nacionales Ecológicos, que se encuentran en la Ciudad de México.

### DESTINO DEL GASTO

Al finalizar el ejercicio fiscal 2001, las Delegaciones realizaron un gasto neto que ascendió a 6'352,177.9 miles de pesos, representando un avance presupuestal del 91.5% con relación a su programación original. Dichos recursos se distribuyeron en los programas que integran a este Gabinete Delegacional de la manera siguiente: 47.2% al programa 58 "Infraestructura Urbana", 17.2% al programa 67 "Control de Residuos Sólidos", 9.4% al programa 62 "Infraestructura para el Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras", 7.4% al programa 64 "Construcción y Mantenimiento a Edificios Administrativos", 6.4% al programa al programa 61 "Construcción y Adecuación

para Agua Potable", 4.6% al programa 69 "Preservación y Restauración de Ecosistemas", 3.5% al programa 59 "Construcción, Mejoramiento y Apoyo a la Vivienda", 2.7% al programa 60 "Suministro de Agua Potable", 0.9% al programa 13 "Protección Civil", 0.3% al programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos" y el restante 0.4% a los programas 70, 71 y 72.

#### PRESUPUESTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE (Miles de Pesos con un decimal)

PROGRAMAS	ORIGINAL	2001		VARIACION
	ANUAL	EJERCIDO	(%)	PORCENTUAL
	(1)	(2)	(3)	(2/1)
<b>TOTAL DEL GABINETE</b>	<b>6'941,643.1</b>	<b>6'352,177.9</b>	<b>100.0</b>	<b>(8.5)</b>
13 PROTECCION CIVIL	51,350.9	59,356.1	0.9	15.6
58 INFRAESTRUCTURA URBANA	3'395,270.9	3'000,686.7	47.2	(11.6)

**PRESUPUESTO DE  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
(Miles de Pesos con un decimal)**

PROGRAMAS	ORIGINAL	2001		VARIACION
	ANUAL	EJERCIDO	(%)	PORCENTUAL
	(1)	(2)	(3)	(2/1)
59 CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y APOYO A LA VIVIENDA	160,149.1	221,271.8	3.5	38.2
60 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	178,611.4	171,551.3	2.7	(4.0)
61 CONSTRUCCION Y ADECUACION PARA AGUA POTABLE	404,909.3	404,909.5	6.4	0.0
62 INFRAESTRUCTURA PARA EL DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	652,219.2	597,003.1	9.4	(8.5)
63 REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	21,063.7	16,661.3	0.3	(20.9)
64 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	565,893.7	469,720.9	7.4	(17.0)
67 CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	1'125,485.3	1'093,590.5	17.2	(2.8)
69 PRESERVACION Y RESTAURACION DE ECOSISTEMAS	347,953.6	291,521.6	4.6	(16.2)
70 FOMENTO DE LA PRODUCCION FORESTAL	1,575.8	1,018.7	*	(35.4)
71 REGULACION DEL TRANSPORTE URBANO	37,160.2	18,050.3	0.3	(51.4)
72 SERVICIO DE TRANSPORTACION Y DE ESTACIONAMIENTOS	-	6,836.3	0.1	-

NOTA: Las cifras totales pueden no coincidir, como resultado del redondeo.

\* Participación porcentual inferior al 0.1%.

**DESARROLLO SUSTENTABLE  
PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS  
(PRESUPUESTO EJERCIDO 2001)**

